

COMISIONES



Núm. 508

VIII Legislatura

Año 2011

EDUCACIÓN

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María Cinta Castillo Jiménez

Sesión celebrada el jueves, 2 de junio de 2011

ORDEN DEL DÍA

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

8-10/OICC-000007. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de regularidad del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, ejercicio 2007.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-09/APC-000735. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, a fin de informar sobre el procedimiento de sustitución de baja de profesores en los centros docentes no universitarios, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 8-11/APC-000296. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, a fin de informar de los resultados del nuevo sistema de cobertura de bajas del profesorado, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María Araceli Carrillo Pérez, Dña. María Cinta Castillo Jiménez, D. Martín Soler Márquez, Dña. Raquel Arenal Catena y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

8-09/POC-000621. Pregunta oral relativa a la designación de directores de centros educativos por parte de la Consejería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-11/POC-000159. Pregunta oral relativa a los estudios de Grado en las escuelas de Bellas Artes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POC-000344. Pregunta oral relativa al número de nuevos profesores de Educación Infantil en la provincia de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POC-000369. Pregunta oral relativa a la dotación de ordenadores en centros hospitalarios, formulada por los Ilmos. Sres. D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña, D. Ismael Vaca Carrillo, Dña. Raquel Arenal Catena y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

8-11/POC-000370. Pregunta oral relativa a los centros galardonados por promover la igualdad en las aulas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña, D. Ismael Vaca Carrillo, Dña. Raquel Arenal Catena y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

8-11/POC-000400. Pregunta oral relativa al nuevo centro educativo en la zona norte, de Puerto Real, Cádiz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, siete minutos del día dos de junio de dos mil once.

Cámara de Cuentas de Andalucía

8-10/OICC-000007. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de regularidad del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, ejercicio 2007 (pág. 5).

Intervienen:

D. Antonio Manuel López Hernández, Presidente de la Cámara de Cuentas.

D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

Comparecencias

8-09/APC-000735 y 8-11/APC-000296. Comparecencias del Excmo. Sr. Consejero de Educación, sobre los resultados del nuevo sistema de cobertura de bajas del profesorado y procedimiento de sustitución en los centros docentes no universitarios (pág. 11).

Intervienen:

D. Francisco José Álvarez de la Chica, Consejero de Educación.

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

Preguntas orales

8-09/POC-000621. Pregunta oral relativa a la designación de directores de centros educativos por parte de la Consejería.

Pospuesta.

8-11/POC-000159. Pregunta oral relativa a los estudios de Grado en las escuelas de Bellas Artes (pág. 22).

Intervienen:

D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Francisco José Álvarez de la Chica, Consejero de Educación.

8-11/POC-000344. Pregunta oral relativa al número de nuevos profesores de Educación Infantil en la provincia de Jaén.

Caducada.

8-11/POC-000369. Pregunta oral relativa a la dotación de ordenadores en centros hospitalarios (pág. 23).

Intervienen:

Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

D. Francisco José Álvarez de la Chica, Consejero de Educación.

8-11/POC-000370. Pregunta oral relativa a los centros galardonados por promover la igualdad en las aulas (pág. 25).

Intervienen:

D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista.

D. Francisco José Álvarez de la Chica, Consejero de Educación.

8-11/POC-000400. Pregunta oral relativa al nuevo centro educativo en la zona norte, de Puerto Real, Cádiz (pág. 26).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Francisco José Álvarez de la Chica, Consejero de Educación.

Se levanta la sesión a las trece horas, cincuenta y siete minutos del día dos de junio de dos mil once.

8-10/OICC-000007. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de regularidad del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, ejercicio 2007

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, buenos días.

Bienvenidos a todos y a todas a la Comisión de Educación, pero una especial bienvenida al Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas, que ya nos acompaña, que por primera vez está en la Comisión de Educación. Y que, por lo tanto, y en nombre de todos los miembros, quiero darle la bienvenida al seno de una Comisión que, como digo, desde su incorporación como Consejero Mayor, pues no habíamos tenido ocasión de tener, y hoy vamos a hacerlo.

El informe que se incorpora al orden del día es un Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre la fiscalización y regularidad del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, correspondiente al ejercicio 2007. Hemos pactado con los portavoces que las intervenciones en esta comparecencia, en este informe, sean de un solo turno.

Y sin más dilación, y volviendo a dar la bienvenida al Consejero Mayor, tiene la palabra para hacer el informe.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Pues, muy buenos días. Y muchas gracias, señora Presidenta.

Me va a permitir una precisión. Hace muy poquito que se cambió la ley y ya la denominación del cargo es de Presidente de la Cámara de Cuentas. Es una cuestión meramente semántica, ¿no? Muy bien. Como saben es porque se creó la figura de la Vicepresidencia. Entonces...

Bien. Dicho eso, voy a intentar que sea breve mi intervención para no cansarles demasiado, y que se resalten los aspectos principales y esenciales de este informe de fiscalización del Ente Público de Infraestructuras y Servicios, y después, como es lógico, quedará a su disposición para las cuestiones que consideren oportunas.

Bien, el Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía acordó incluir en su plan de actuación de 2008, el llevar a cabo una fiscalización del ente público que es objeto de nuestra atención en esta comparecencia, y que correspondía a la actividad que desarrollaba el ente durante 2007. Este informe fue aprobado por el Pleno de la Cámara el día 14 de abril de 2010.

Como seguramente conocen, la Ley, de 28 de diciembre de 2004, de medidas tributarias, administrativas y financieras, creó el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos como entidad de derecho público, que está adscrita a la Consejería, y que tuviera atribuidas una serie de competencias en educación no universitaria. En la actualidad también sigue vinculada a la Consejería de Educación.

La empresa tiene como finalidad..., vamos, la empresa, la entidad, ¿no?, tiene como finalidad principal desarrollar y ejecutar las políticas de infraestructuras educativas y de los servicios complementarios de la enseñanza no universitaria. A 31 de diciembre de 2007, fecha a la que hace referencia el informe, la plantilla del ISE era de 148 trabajadores. El alcance de la actuación se centró en la realización de una fiscalización de regularidad. Es decir, la opinión que vierte la Cámara de Cuentas se refiere a los estados financieros, a las cuentas anuales, sobre la regularidad financiera y sobre el cumplimiento de legalidad de la entidad.

En relación con los estados financieros, con las cuentas anuales, el informe expresa una opinión favorable, excepto por los efectos de una limitación al alcance y una serie de salvedades que me van a permitir que describa. Por lo que se refiere a la limitación al alcance, está relacionada con los contratos administrativos adjudicados por la entidad en 2007. Entre los datos incorporados a la memoria anual de contratación pública de la Junta de Andalucía de 2007 y los proporcionados por la entidad para llevar a cabo el trabajo de fiscalización existen diferencias, existían diferencias que afectan a los importes adjudicados —un montante de 191 millones—, al número de contratos —751— y a los procedimientos utilizados según se tratara de concurso, negociado o contrato menor.

Y por lo que respecta a las salvedades, que he mencionado, a los estados financieros, paso a señalar de los que se trata.

La empresa había venido contabilizando de manera errónea, formando parte de su inmovilizado, las inversiones efectuadas en los centros escolares de la Comunidad Autónoma, desde la creación..., 2005 hasta 2007, ambos inclusive. En el ejercicio 2008, siguiendo el criterio del nuevo Plan General de Contabilidad, la empresa, la entidad, ya contabiliza las inversiones realizadas en los centros escolares, sin que formen parte de su inmovilizado. La entidad recibió 27 millones de euros en el año 2007 por la prestación de servicios complementarios escolares, es decir, comedores, aula matinal y actividades extraescolares.

Del análisis de estos ingresos, en el informe se destacan los siguientes aspectos. La información facilitada por el programa informático de la Junta de Andalucía, conocido como Séneca, no coincide con los datos aportados en los certificados que realizan los directores de los centros escolares, en relación con el número de alumnos y los importes totales recibidos

emitidos. No coincide la totalidad de los ingresos devengados en cada ejercicio con el total de los ingresos recibidos por la entidad y no se realiza un control de los impagos que se producen en los diversos servicios prestados. Por ello, la cifra registrada por la entidad, en concepto de ingresos complementarios, pudiera no ser exacta. En este sentido, es conveniente que la entidad establezca los controles internos necesarios que puedan garantizar que la totalidad de los ingresos registrados se corresponda con los devengados por precios públicos en los diferentes servicios.

La entidad ha contabilizado 52,6 millones de euros en concepto de gastos por los servicios de comedor prestados en los centros escolares de la Comunidad Autónoma. En las facturas de los servicios de comedor, en un porcentaje del 38% de la muestra seleccionada, es mayor el número de alumnos que consta en la factura de los proveedores que los que figuran en los certificados de los directores de los centros escolares. El importe que figura en la contabilidad, en concepto de gastos por servicio de comedor, podría no ser correcto. Se recomienda que la entidad establezca los controles internos necesarios que garanticen que la totalidad de los gastos contabilizados coincide con los servicios de comedor realmente efectuados.

Seguidamente, van a permitirme que exponga los aspectos principales que contiene el informe relacionados con el control interno. Este es un elemento que, desde la Cámara, se considera muy importante poner de relieve en relación con el desempeño de una entidad. En concreto, hacemos referencia en el informe a las siguientes cuestiones. La empresa no dispone de un manual de procedimientos que desarrolle las funciones encomendadas a los distintos departamentos y puestos de trabajo. El departamento de control interno no cuenta con un plan anual de auditorías internas para garantizar el adecuado funcionamiento de los sistemas de control administrativo y contable y una mejor fiscalización interna de la gestión. En el ejercicio fiscalizado, con carácter general, la entidad no ha cotejado periódicamente los saldos de sus cuentas con terceros.

Del análisis de la información recibida a la solicitud de la Cámara se han tenido diversas diferencias. A modo de ejemplo, se han detectado tres facturas, por un importe total de 364.000 euros, fechadas y contabilizadas por la empresa en 2008, que corresponden a obras que se habían ejecutado en 2007. Se efectuó un pago incorrecto a un proveedor por 668.000 euros. Este error se subsanó en 2008, mediante compensación de factura emitida por el proveedor. De otra parte, otro de los elementos es que la empresa no ha elaborado un inventario de sus bienes muebles e inmuebles. Esta circunstancia impide, en principio, conocer aspectos tales como la ubicación de sus bienes y el estado de uso de los mismos, pudiendo afectar a la garantía sobre la fiabilidad de los registros contables y su reflejo en las cuentas anuales.

En el ejercicio fiscalizado, figuraba como firma para disponer de fondos, en diversas entidades financieras, empleados que no estaban facultados por la entidad. La entidad ha dispuesto para el ejercicio fiscalizado de una contabilidad analítica que, sin embargo, no recoge toda su actividad y no le permite diseñar un adecuado sistema de información ni la emisión de informes analíticos que ayuden a la gestión diaria de la empresa. En la revisión de los gastos del ejercicio, el 30% de las muestras examinadas no estaba correctamente clasificada, según la naturaleza de los gastos facturados. No obstante, estas facturas, ni de manera individual ni en su conjunto, superan el índice de materialidad fijado para el área de fiscalización.

A continuación, se exponen otras conclusiones de regularidad que se destacan en el informe. En lo que se refiere al análisis de los expedientes de contratación, no consta en todos los contratos analizados que, una vez adjudicado el contrato, se notifique a todos los participantes y se publiquen en el boletín oficial correspondiente en el plazo máximo de 48 días. Además, en algún caso, transcurren entre cinco y nueve meses desde la adjudicación a la publicación del correspondiente anuncio.

En cuanto al análisis de personal en el ejercicio auditado, se incorporaron a la empresa tres trabajadores sin convocatoria pública que procedían del sector público, y fueron contratados de forma indefinida. Por otra parte, de la revisión de las retribuciones del personal se detectaron errores en el reconocimiento y pago del complemento de antigüedad, que han sido subsanados posteriormente por la empresa.

Por otro lado, la Ley de Creación del Ente Público no lo dotó de fondo social. Por tanto, después de los resultados negativos en el ejercicio 2007, por importe de 26,2 millones de euros, tiene unas pérdidas acumuladas de 35,4 millones.

Y, por último, en relación con la legalidad, la entidad cumple, en general, con la normativa aplicable, salvo por los siguientes aspectos, que, fundamentalmente, están relacionados con los expedientes de contratación administrativa.

En el año 2007, se firmaron convenios de colaboración con ayuntamientos y asociaciones privadas por importe de nueve millones de euros. A través de los mismos, se prestan indirectamente los servicios de transporte y comedor escolar y se les retribuye mediante subvenciones. En la prestación de estos servicios, es conveniente que la entidad se someta a procedimientos previstos en la legislación de contratación del sector público.

En la información facilitada por la entidad consta un total de 154 suministros, consultoría y servicios, cuyo importe supera los límites establecidos en aquel momento —en 2007— por la legislación de contratos para considerarlos como menores —que les recuerdo que eran 12.000 euros—. Para comprobar la justificación del

procedimiento de adjudicación utilizado, se analizaron cuatro expedientes de contratación de diversas actividades extraescolares. En cada uno se incluyen múltiples contratos agrupados por provincias y adjudicatarios. El expediente de la provincia de Jaén incluyó 108 contratos suscritos con el mismo adjudicatario, correspondientes a las actividades contratadas por 20 centros docentes distintos. Como en la mayoría de los contratos, su objeto era análogo. Se podría haber agrupado por lotes y adjudicarse conforme a los procedimientos previstos en la legislación pública de contratos, y así haber evitado posibles fraccionamientos.

La Junta de Andalucía, finalmente, ha reconocido a favor de la empresa obligaciones por importe de 109 millones de euros, por el Capítulo IV, y 394 millones, por el Capítulo VII, con cargo a sus presupuestos. Y se han recibido, en el ejercicio objeto de la fiscalización, 385 millones, quedando pendientes de cobro 118 millones.

Y es todo lo que yo, en relación con este informe, he de comunicarles.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Presidente. Y gracias también por aclarar que ya no tengo que dirigirme como Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas, y nos acostumbraremos, a partir de ahora, a llamarle presidente.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Pérez.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

También gracias y quiero darle la bienvenida al señor presidente de la Cámara de Cuentas. Felicitarle por su nombramiento y desearle suerte en su gestión.

Nosotros... Nuestro grupo se ha leído con detenimiento las 50 páginas de las que corresponde..., que contiene este informe, y, obviamente, nosotros no vamos a hacer un análisis tal cual lo hacen, pues, personas que tienen mayores conocimientos y que están, lógicamente, en disposición de suministrarnos esta información. Entonces, nosotros vamos a hacer un análisis más bien político, y hoy vamos a extraer unas conclusiones, que creo que son, quizás, lo más importante del tema que nos ocupa.

El Ente público de Infraestructuras y Servicios Educativos se creó, en su momento, con unos objetivos importantes —por lo menos, desde nuestro punto de vista—. Era, sobre todo, impulsar una política en materia de infraestructura educativa más ágil, más eficiente, y, sobre todo, que posibilitara el desarrollo y ejecución

de las políticas de infraestructura educativa y servicios, que hubiera una mejor organización y gestión de las instalaciones educativas, que, de alguna manera, gestionase también de una manera, quizás más clara los recursos financieros y el patrimonio y, por supuesto, que la cooperación con otras administraciones se llevara con unos criterios de transparencia y, sobre todo, de equidad, que era lo que todos deseábamos. Esos eran unos objetivos que se planteaban en su momento y que se pusieron sobre la mesa a la hora de crear este ente público de infraestructuras y servicios educativos.

Del informe que hoy se analiza, que ha sido elaborado por la Cámara de Cuentas, nosotros queremos que la filosofía que de alguna manera posibilita la creación del ente pues no se corresponde con este informe, entre otras cosas porque se denota de su lectura un control interno bastante laxo, una política de personal cuanto menos poco transparente y en donde el mérito y la capacidad pues quedan un poquito en entredicho, como ahora nosotros vamos a comentar, en donde no hay un control tanto externo como interno que de verdad pues nos garanticen que se están prestando los servicios y, especialmente, los recursos se están quitando de forma, vamos a llamarle, normalizada. Y luego hay otra serie de consideraciones económico-financieras que también nos preocupan.

Lo más importante: hay un ente con un director general, con un consejo rector, con una presidencia que no se reúne, que no emite ningún tipo de informe, que no convoca a nadie. En definitiva, estamos ante un ente opaco, del cual nadie conoce cómo funciona, a qué se dedica y cuáles son sus actividades porque no las da a conocer. Por tanto, eso es una primera conclusión que hay que poner sobre la mesa.

En segundo lugar, tenemos un ente con una evidente falta de gestión económico-financiera, preferentemente de controles, y, sobre todo, porque, de los datos que se nos suministran, resulta que se abusa de los contratos negociados, se abusa de los contratos menores y se abusa de lagunas prácticas que nosotros entendemos que, si ocurriera en otro tipo de Administración, por ejemplo, en la Administración local, pues se pondría el grito en el cielo. Por tanto, nosotros entendemos que esto es otro de los aspectos que habría que mejorar de forma inmediata.

Además de esto, de esta opacidad y de esta falta de transparencia, la laxitud a la hora de contratar personal queda de manifiesto cuando, por ejemplo, para contratar a un trabajador, solo se selecciona mediante una entrevista, una cosa que creo que no es muy común en una Administración pública. Pero, no obstante, aunque fuera legal, nosotros entendemos que el ente público no se crea para esto, no se crea para contratar personas obviando, pues, lo que son los principios de igualdad, mérito y capacidad, sino que creo que habría, precisamente, por ser un ente público, habría que ser bastante cautelosos a la hora de contratar, cosa que no hemos visto.

Otro aspecto que a nosotros nos preocupa. Se dice que la prestación de servicios que hace el ISE, bueno, pues, la garantía, en cuanto a la libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia, y a los procedimientos que tienen que utilizarse, pues la verdad es que quedan bastante en entredicho. El señor Presidente de la Cámara de Cuentas ha puesto algunos ejemplos que nosotros también habíamos visto, pero es significativo por lo que pasó, por ejemplo, con expedientes de ejecución de obras de instalación eléctrica en un centro docente de Málaga; en lo que pasó, por ejemplo, en la contratación de servicios de transporte escolar en la provincia de Málaga; lo que sucedió también con la contratación del servicio comedor en la provincia de Sevilla; lo que sucede también con determinadas obras que se hacen, donde la mayoría son por urgencia, y, sin embargo, nosotros hemos visto que, a la hora de ponerlas en marcha, surgen inconvenientes enormes, y esos inconvenientes enormes, primero, se deben a que no se estudian los proyectos, que se hacen de una forma precipitada y una adjudicación, pues, cuanto menos, bastante deficiente, porque no es normal que, al mes de iniciarse unas obras, como pasó, por ejemplo, en un instituto de Torremolinos, que ahora mismo no recuerdo el nombre, creo que fue, sí, el [...] Torremolinos, en Málaga, pues al mes hay que parar las obras porque parece ser que el proyecto estaba mal y había una desviación, parece ser, casi del 50%, lo cual es algo también escandaloso.

Todo eso lo que nos lleva a pensar es que esa agilidad y, sobre todo, esa serie de medidas que se habían puesto en marcha con la creación del ente, que era precisamente agilizar y acelerar los trámites burocráticos, no es solo eso, sino que parece ser que se lo saltaron a la torera cuando se quiere.

Otro aspecto importante que nos ha llamado la atención: las actividades temporales. Se pone de manifiesto que se fraccionan contratos de una forma normal o habitual. Fraccionamiento de contratos saben lo que es en una Administración pública.

También es increíble que se diga que no se conocen o, por lo menos, no permite controlar la gestión de los comedores escolares y actividades extraescolares en los diferentes centros educativos de Andalucía, porque no concuerdan no solo ya los beneficiarios, sino lo que pagan y el control de esas cantidades que se están pagando. Eso también es un tema que, cuando viene a nosotros, nos produce bastante preocupación.

Podríamos seguir hablando también respecto a otra serie de elementos que contiene el informe, que es bastante conciso, pero yo creo que de la lectura, y especialmente de lo que ha comentado el señor Presidente, creo que aquí lo que habría que plantear es una serie de medidas: la primera medida, nosotros entendemos que es que habría, de alguna manera, no sé si esta Cámara puede hacerlo, pero alguien tendría que..., y si no, nosotros lo vamos a meditar y, efectivamente,

vamos a ver si es posible, vamos a pedir la comparecencia de responsables del ente para que nos expliquen esta serie de actuaciones, para que le explique a la Cámara cuál es el modelo de proceder y si esto ha sido algo puntual y corresponde al año 2007 o esta es una práctica habitual de la gestión, y que explique por qué no reúne al Consejo, que nos explique por qué no hay información de ningún tipo, que nos explique por qué no se elabora una memoria anual, que nos explique pues toda esa serie de elementos que aquí se ponen de manifiesto y que a nosotros nos preocupan, no solo ya por lo que pudo ocurrir en el año 2007, sino, sobre todo, si esta práctica que se pone de manifiesto con este informe se corrigió en su momento o está siendo algo permitido y se sigue poniéndose en práctica de una manera habitual, ¿no? Eso es lo que nosotros queríamos decir. Vamos a estudiar, si es posible, la comparecencia de sus responsables y, sobre todo, pues lo que sí que digo es que esta serie de..., yo no voy a decir irregularidades, pero, al menos, estas prácticas que aquí se recogen y que, desde nuestro punto de vista, pues no son las habituales y no tienen que ser las normales dentro de la Administración pública, pues que de alguna manera, si no se han modificado, que se modifiquen y, si hay algún tema que atajar por parte de la Consejería de Educación, pues yo lo que les ruego a sus responsables es que se tomen con interés este asunto y puedan modificar bastante, no algo, sino bastante, pues, la práctica que estamos viendo que no tiene ni debe convertirse en habitual en el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Y nada más. Muchas gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Pérez.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez Vidal.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias, señora Presidenta.

Señor López, buenos días. Le saludamos de nuevo en este ámbito de la Comisión de Educación. Ya tuvimos ocasión de hacerlo y de felicitarlo en la Comisión de Hacienda. Buenos días, también, señor Marmolejo, otro Consejero de la Cámara de Cuentas.

Y, bien, nosotros lo primero que queremos es contextualizar el informe. Informe que está referido al año 2007. El ISE se creó a finales del 2005, y el primer año en que empieza a funcionar de una manera efectiva es 2006, luego el informe viene referido, fundamentalmente, a una parte de lo que es el arranque del inicio de las actividades del ISE, que, como sabemos, pues

tiene una especie de competencia en la gestión de obras, el equipamiento educativo y las estabildades extraescolares, como el aula matinal, como pueden ser comedores, transporte, etcétera. Y que han ido, además, ampliándose en el número de usuarios, de alumnos y alumnas de nuestra comunidad autónoma en los últimos años, con lo cual la presencia del ISE en lo que es la vida educativa en Andalucía es cada vez mayor y ha ganado más peso. De modo que, actualmente, la situación no es esta; el ISE es una institución mucho más ágil, transparente y la situación difiere, en gran medida, según se nos traslada por parte del propio Instituto, de lo que describe la Cámara de Cuentas para 2007. Un informe que se nos traslada desde el propio Instituto, que es asumido absolutamente, y cuyas recomendaciones son tenidas en cuenta, y, de hecho, se han ido aparejando a lo que es el día a día del ente en los últimos años.

Queremos decir esto, hombre, porque, una vez más, hemos asistido a un enfoque sesgado, fragmentado, partidario, por parte del representante del Grupo Popular —en este caso, el señor Pérez, su portavoz en esta Comisión—, y que ha hablado..., que, además, hacía unas conclusiones políticas, que yo creo que las conclusiones políticas —en este caso, más que políticas, intencionadamente políticas— deben hacerse directamente con los responsables políticos educativos de la Comunidad Autónoma —aquí estamos hablando de otras cuestiones—. Pero que, además, como digo, como parten de una visión fragmentaria, no tienen esa visión de conjunto, y eso es lo que creo que sesga, de entrada, su análisis.

Se ha dicho, por parte del Presidente de la Cámara de Cuentas, que, en líneas generales, cumple con la normativa aplicable a la función del Instituto. Y, además, estamos en una situación en la que, actualmente, los aspectos significativos —lo que pueda ser la imagen del patrimonio, la situación financiera y el resultado económico patrimonial— están bien expresados, de una manera fiel, según se refiere en el propio informe.

Actualmente, está sujeto a la supervisión propia de las empresas privadas, a una auditoría anual y también a la Intervención de la Junta de Andalucía y de la propia Cámara de Cuentas. Y nos consta que en los ejercicios 2008, 2009 y siguientes, que ya... En los que se han cerrado ya, como 2008 y 2009, pues, la cuestión difiere radicalmente de lo que aquí se establece, que tampoco presenta ese panorama absolutamente negro y de opacidad —ya hablaremos de opacidad, si da tiempo, en otros territorios, señor Pérez— que nos describe usted en su análisis.

Hay algunas cuestiones a las que me voy a referir someramente. Se decía que carecía de un manual organizativo. Es verdad que, ciertamente, no existía un manual a esas fechas, pero existe un esquema exhaustivo de la mecánica y de los procesos internos. Yo le puedo manifestar, por experiencia propia... Soy

Concejal de Educación en un municipio de nuestra Comunidad Autónoma —concretamente, de Écija—, en el que hemos sufrido unas inundaciones, que todos recordarán, en el pasado mes de diciembre. Con motivo de eso, pues, tuvimos que contactar con el ISE porque varios centros públicos fueron afectados por esos informes. Y yo les puedo decir que existe todo un manual de procedimientos, unas fórmulas y unos pasos por los que tienen que requerirse la actuación, la intervención del ISE, que están definidos de una manera suficiente y clara.

En cuanto al inventario de bienes y otras cuestiones, actualmente ya se dispone de un inventario detallado de los bienes que componen el inmovilizado, que incluye el coste de adquisición del elemento, su ubicación, el proveedor, etcétera.

En cuanto a otras cuestiones a las que ha hecho mención el señor Pérez, que se han relatado en el informe, como es la situación de tres trabajadores que se incorporaron al ente. Bueno, no existía un convenio colectivo entonces que lo regulara, los principios que regían los procesos de selección del personal eran los establecidos en los estatutos del ISE y, a partir de la aprobación en 2007, los recogidos en el artículo 55 del Estatuto Básico del Empleado Público. En ese sentido, el artículo 24.2 de los estatutos del ISE establecía que la selección del personal al servicio del ente público se haría de acuerdo con un sistema basado en los principios que rigen la contratación en las administraciones públicas, es decir, igualdad, mérito y capacidad. Y, en este caso, se ha incorporado personal procedente de otras administraciones —es decir, que ya habían pasado, se supone, por esos procedimientos—, entendiéndose, por tanto, que sus puestos en origen ya están, digamos, fiscalizados en ese sentido. Además, estamos hablando de tres trabajadores, cuando se ha dicho que en el ISE ahora mismo prestan servicio muchísimos más, ¿no? Hay una serie de cuestiones que se habían detectado, en ese sentido, en cuanto a errores en el reconocimiento y pago del complemento de antigüedad. De todo eso... Ya se ha subsanado.

Y, en cuanto a otras cuestiones, como se ha hecho mucho hincapié por parte del señor Pérez en la cuestión de lo que son los contratos que se pudieran haber fraccionado y ese tipo de cosas, bueno, lo que viene haciendo..., lo que es la práctica que tiene el ISE es que tiene delegada en los directores de los centros escolares la contratación de las actividades extraescolares en atención a la autonomía de cada centro, que es un principio que está recogido en lo que es la estructura educativa de nuestra Comunidad Autónoma, y no se trata de contratos directamente realizados por el ente público sino por los centros escolares de manera directa. De esta forma, creemos que, en puridad material... En puridad material, otra cosa es un punto de vista riguroso o rigorista —más bien, rigorista, desde la formalidad—. Pero, en puridad material, no

hay fraccionamiento del pago, ya que el objeto de la contratación no es el mismo, se trata de diferentes actividades, en diferentes centros, en diferentes municipios y para diferentes colectivos. Por tanto, creemos que la práctica implementada en este asunto es formalizar una contratación para cada centro escolar, fiscalizada, además, por sus propios órganos de participación, es decir, por los consejos escolares.

En lo que se refiere a las inversiones en equipamiento, que no estaban correctamente contabilizadas, esto es algo que también, como se ha manifestado por el señor López, se ha corregido ya. Desde el ejercicio 2008, se produjo un cambio de criterio que atendía a la nueva normativa contable, vigente desde el 1 de enero de 2008, y, por tanto, entendemos que, tanto en el registro 2007 como ya en 2008 y años posteriores, ya se ha hecho correctamente toda esta cuestión.

Hay algún aspecto más, como pueda ser el de los errores o las desviaciones que se habían detectado en lo que era la facturación por el comedor, el servicio de comedor escolar. Estamos hablando, en primer lugar, de que se trata de una desviación de un 38%, pero sobre la muestra. Es decir, la muestra es una muestra, luego, no se puede extender ahí al todo, sin más. Pero es que hay que tener en cuenta que, en este caso, lo que había ocurrido, según se ha manifestado por los responsables del ISE es que se contabilizaban..., o se dejaban de contabilizar lo que eran las comidas que, por ejemplo, los directores de los centros y otro personal docente que se quedaba a cargo del centro, que tienen derecho a comer gratuitamente, porque así lo establece la orden escolar que así lo recoge, pues, resulta que esas no estaban después recogidas en lo que era la factura que se hacía por parte del proveedor. Básicamente, es eso, y eso ya se ha subsanado también.

En conclusión, nosotros lo que sí queremos dejar muy claro es que no estamos ante una situación —la que se describe en el informe 2007— que se corresponda con la actual, que esa sí..., que todo lo que aquí se recoge se ha subsanado en gran medida, y que estamos hablando de un ente en el que existen controles de todo tipo, que se está auditando por lo que es una auditoría propia externa, por una auditoría de la Intervención de la Junta y de la propia Cámara de Cuentas, y que todas las auditorías ya de ejercicios posteriores reflejan una situación acorde con lo que se demanda de una institución de estas características.

Quizás no pueda decirse lo mismo de algún instituto similar que hay, por ejemplo, en la Comunidad Autónoma de Valencia, con un déficit de mil millones de euros, que ya no construye centros públicos y que tiene que concertarlos de otra manera. Y si ustedes nos quieren dar, señor Pérez, lecciones de transparencia, pues, no sé si la Comunidad Autónoma de Murcia es un ejemplo de ello, con un presupuesto de unos cinco

mil millones de euros, gestionados en la mitad, en unos dos mil quinientos, por empresas públicas absolutamente opacas al control político; o si es un ejemplo de transparencia el del Ayuntamiento de Fuengirola, con una alcaldesa de su partido al frente, que es el último de los 110 ayuntamientos de España auditados en el Informe ITA de 2010, cuyos datos los conocíamos hace escasamente una semana.

En fin, yo creo que el objeto de esta comparecencia, de esta presentación del informe por parte del Presidente de la Cámara de la Cámara de Cuentas, es tomar nota de aquellas cosas que haya que corregir en un instituto que, como decimos, en aquel ejercicio de 2007 iniciaba, prácticamente, su andadura, para subsanarlas en ejercicios posteriores. Así se ha hecho y, si usted, señor Pérez, quiere hacer algún tipo de control, en términos estrictamente políticos, sobre la actuación del ISE, que yo creo que está dando un servicio excelente a la Comunidad Autónoma andaluza, a toda la comunidad educativa, lo que usted tiene que plantear es algún tipo de iniciativa, en ese sentido, para dirimirla con los responsables políticos que correspondan, en el ámbito que corresponda.

Nada más, y muchas gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Martínez.

Señor Presidente, tiene la palabra, para cerrar esta comparecencia.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Bueno, yo, sencillamente, agradecerles sus intervenciones y reiterar que el objetivo que tienen los informes de la Cámara de Cuentas es, sin duda, el buscar una mejora en la cultura de gestión de las administraciones públicas.

Y podemos entender que en algunos informes que están en un determinado momento, como es este de 2007, o podía ocurrir con otros informes, ¿no?, hay un cierto desfase en tiempo. Evidentemente, la situación que pueda tener ahora la entidad puede ser distinta; cosa que, en muchos casos, la propia Cámara, dentro de sus planes de actuación, procura el poder reiterar posteriormente los informes que han hecho a las entidades, para ver, efectivamente, hasta qué punto están cumpliendo y están asumiendo, dentro de sus modos de gestión y de sus mecanismos, las recomendaciones y las sugerencias que la propia Cámara hace.

El objetivo fundamental de los informes de la Cámara es que se mejore la gestión pública, que se mejoren las entidades, y, sin duda alguna, yo creo

que, en ese sentido, hay que entenderlos y hay que valorarlos, ¿no?

Y, bueno, pues solamente es esa pequeña mención. Muchas gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor presidente de la Cámara de Cuentas, por su intervención hoy aquí, como decía al principio, por primera vez en la Comisión de Educación, y también por las aclaraciones que nos ha hecho en torno a lo que significan estos informes de la Cámara de Cuentas.

Señorías, vamos a paralizar durante unos minutos la Comisión para despedir al presidente de la Cámara de Cuentas, y reanudaremos el orden del día en unos minutos.

[Receso.]

8-09/APC-000735 y 8-11/APC-000296. Comparecencias del Excmo. Sr. Consejero de Educación, sobre los resultados del nuevo sistema de cobertura de bajas del profesorado y procedimiento de sustitución en los centros docentes no universitarios

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a reanudar los trabajos de la Comisión. Y vamos a seguir con el segundo punto del orden del día, debate agrupado de las siguientes iniciativas: comparencia, a fin de informar del procedimiento de sustitución de bajas de profesores en los centros docentes no universitarios, a petición de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, que se agrupa con la comparencia para informar de los resultados del nuevo sistema de cobertura de bajas del profesorado, solicitado por el Grupo Parlamentario Socialista.

Estando ya entre nosotros el Consejero, vamos a proceder a darle inmediatamente la palabra para sustanciar el primer turno de las comparencias agrupadas que les acabo de mencionar.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, CONSEJERO DE EDUCACIÓN

—Muchísimas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos los miembros de la Comisión.

Y permítanme, sus señorías, que les felicite a todos y a todas las que hayan participado en las últimas elecciones municipales, hayan resultado electos en cualquiera de sus dimensiones y, especialmente, a quienes asuman responsabilidades de Gobierno en el futuro, en el ámbito local. Desearles toda la suerte de éxitos y la mejor gestión posible, en beneficio de los ciudadanos que les han otorgado la confianza.

Comparezco ante sus señorías para informar sobre una medida que, sin duda, a mi juicio, está teniendo una repercusión positiva en el funcionamiento de los centros andaluces, en este primer año de experiencia. Una medida sobre la que ya tuvimos ocasión de compartir debate el pasado mes de noviembre de 2010, que, como saben sus señorías, está destinada a mejorar la calidad del servicio público educativo, a reforzar y mejorar la enseñanza de nuestros alumnos, y contribuir, de una manera significativa, a la mejora de la calidad, con el objetivo, indiscutible y compartido por todos ustedes, de mejorar el éxito escolar. Por entonces, acabábamos de iniciar su andadura, y hoy, si me lo permiten sus señorías, podemos hacer ya un balance de aproximación de lo que han sido los resultados de este primer curso escolar.

Una medida que aparece, consecuencia de lo recogido en la Ley de Educación de Andalucía, en la iniciativa de fuerza y en los nuevos reglamentos, y pretende contribuir, de manera decisiva, en la mejora de las condiciones de funcionamiento de los centros y, por tanto, de nuestros alumnos y alumnas. Entronca también, de manera muy precisa, con el conjunto de medidas que pusimos en marcha el pasado mes de febrero —que sus señorías tienen información, que les he facilitado—, enfocadas a reducir, de la forma más eficiente posible y más rápida, el abandono y el fracaso escolar.

Uno de los problemas que más ha preocupado, desde siempre, a los padres y madres, a los profesionales del sistema educativo, a los equipos de dirección y, por supuesto, también a la Consejería ha sido la cobertura de las bajas del profesorado en los centros de titularidad pública.

En numerosas ocasiones, las sustituciones de los docentes en los centros escolares ha sido objeto de debate en esta Cámara —basta ver la hemeroteca del *Diario de Sesiones*—, y la práctica total de los grupos políticos —muchos de sus señorías— han recogido, con bastante fidelidad, las quejas de las familias, en otros cursos educativos, por la tardanza en la cobertura de esas sustituciones.

La Consejería, consciente de esa situación, porque también los propios padres y madres nos trasladaban su preocupación y sus exigencias, y nos pedían que tomáramos medidas para todas aquellas circunstancias que tenían un evidente elemento de perturbación en la normalidad del desarrollo cotidiano del hecho educativo. Sus señorías conocen los efectos negativos que puede

tener siempre la baja de un docente, por un lado, para sus alumnos; por otro, para sus propios compañeros, y, por extensión, para el conjunto del centro.

Para dar respuesta a esa demanda —de las familias, de los centros—, la Consejería de Educación, en el año 2009, en noviembre, desplegó un sistema experimental de cobertura de bajas, dialogado y acordado, en sus líneas generales, con las organizaciones sindicales, para experimentar, en 200 centros andaluces —140 colegios de Infantil y Primaria, y 60 institutos de Secundaria—, una manera distinta de gestionar esa circunstancia.

Hoy podemos decir que, de manera generalizada, se produjo una significativa mejora en ese plan experimental, y recogimos, de forma muy mayoritaria, la satisfacción de los directores y directoras de los centros.

De aquel plan experimental se sacaron las siguientes conclusiones y referencias: la media de cobertura de las bajas pasó de quince a tres días, es decir, cuando se producía el hecho, una nueva profesora o profesor sustituto acudía al centro para continuar el trabajo en las aulas. También se cubrieron el ciento por ciento de las bajas solicitadas por las directoras y directores, que, como les decía, en virtud de las competencias que permite la Ley de Educación de Andalucía a los directores, decidían cuándo y cómo cubrirlas.

En total, en estos 200 centros, que tenían una plantilla de en torno a 6.000 profesores, fueron sustituidos 791 de ellos en algún momento.

Además, como les decía, las organizaciones sindicales mostraron su interés y demandaron que el sistema de cobertura se extendiera al conjunto de centros educativos públicos de Andalucía en el menor plazo posible.

De manera que, como estaba previsto, y una vez conocido el balance tan positivo de esta experiencia, tomamos la decisión, en el curso vigente, 2010-2011, de generalizar en los 3.000 centros de Infantil y Primaria y Secundaria, y Post Obligatoria. Lo hicimos a través de la Orden de 10 de septiembre, que establece el procedimiento para la gestión de estas sustituciones.

Quiero apuntar que, antes de esa generalización, que suponía, en algunos casos, afrontar una experiencia no vivida anteriormente, eximiendo de esto a los 200 centros que ya habían participado con el curso anterior, se realizó un proceso de formación de los propios directores, a petición de los propios centros, en el que los directores podían resolver sus dudas y en el que participaron los que ya habían experimentado este programa en los 200 centros piloto; es decir, formaron a sus propias compañeras y compañeros aquellos equipos directivos que ya habían experimentado el modelo.

Este modelo, que sigue siendo en la actualidad pionero en España, y por el que se han interesado el Ministerio de Educación y un buen número de comunidades autónomas, tiene dos elementos fundamentales: Por un lado, agiliza al máximo la cobertura. El objetivo

era reducir a un máximo de cinco días el plazo para sustituir a los docentes, aunque ya les puedo avanzar que, a día de hoy, y con los datos cerrados a 31 de mayo, la media de cobertura se sitúa en 1,48 días. Y el segundo elemento era abundar en la capacidad de toma de decisión de las directoras y directores, y, por tanto, en la autonomía real de los centros para gestionar, valorar y decidir sus necesidades. Favorecemos así la participación, de forma en que se gestionan y deciden en un ámbito, cuando antes el primer y único escalón de toma de decisión estaba en las delegaciones provinciales. En definitiva, se produce un acercamiento de la toma de decisión real a los propios centros.

Si me permiten, les recuerdo de nuevo cómo funciona el sistema desde que, a primera hora de la mañana, una directora o un director de un centro detecta la baja de un docente.

A través de la plataforma Séneca, la dirección del colegio registra la fecha de inicio de una baja y, probablemente, la fecha de la finalización, si es que esta se pudiera anticipar o conocer. Para proceder a su cobertura, en el uso de sus competencias, indica, en otro cuadro, la fecha de la propia solicitud.

Al solicitarla, activa una alerta que recibe inmediatamente la Delegación provincial de Educación, que pone en marcha en ese momento el proceso para el llamamiento del profesorado de la bolsa correspondiente.

Tan pronto está localizado el docente, y cumpliendo con todas las normas de seguridad jurídica para quienes son llamados —es decir, el plazo que la ley les otorga para incorporarse es al menos de 48 horas—, se comunica a la dirección del centro quién es la persona sustituta y la fecha exacta de la llegada al centro.

Especialmente en el caso de las bajas no previstas, pueden colegir conmigo que resulta casi imposible reducir el plazo de cobertura que ahora mismo estamos registrando y que, como les digo, es de 1,48 días. Como es lógico, en el caso de las bajas previstas el proceso es mucho más sencillo y, en este momento, con el procedimiento actual en marcha se están cubriendo desde el primer día.

En relación al presupuesto, meramente orientativo, como saben sus señorías, virtual, que se les asigna a los centros, quiero detallarles que cada uno de los colegios e institutos dispone de un presupuesto equivalente a un número determinado de jornadas completas, fijados según criterios objetivos acordados como consecuencia del plan experimental al que me refería anteriormente. Entre los criterios, pues, lógicamente, está el número de profesores y profesoras que constituyen la plantilla de funcionamiento del centro, también con una serie de correcciones que tienen que ver con la edad del profesorado y algunas otras variables.

El número de jornadas se divide por trimestres, correspondiendo al primero el periodo comprendido entre los meses de septiembre y diciembre; el segundo, entre enero y marzo; el tercero, entre abril y junio. En los

casos en los que a un centro docente se le agota este presupuesto orientativo antes de la finalización de un determinado trimestre, la dirección solicita a la delegación provincial correspondiente la ampliación o trasvase, justificando las causas de necesidad. En el caso de que en un trimestre no se agote el presupuesto disponible, el citado excedente se acumula al trimestre siguiente. Como es lógico, existen algunas variables, como la que tiene que ver con el sexo o la edad de la plantilla, que ayudan a establecer previsiones, aunque otras situaciones, como enfermedades o accidentes, resultan imprevisibles y, por tanto, existe un margen de error que, en cualquier caso, es comprensible y puede y debe ser corregido sin dificultad.

Esta fórmula de trabajo se ha traducido, como les decía, en que las sustituciones se produjeran en una media inferior a los tres días, pero el propio sistema ha permitido que, dado que algunas bajas —por ejemplo, las de una operación programada o un alumbramiento— permiten conocer las fechas en las que se van a producir, el profesor sustituto ya puede estar en el centro el mismo día en que no iba a acudir el compañero titular.

Todo esto se ha visto apoyado por una extraordinaria labor de la inspección educativa y de los equipos de asesoría médica que han contribuido también y ayudado a su desarrollo. Su participación ha tenido como objetivo preparar todos los protocolos para hacer frente a otro de los aspectos importantes que introduce este modelo y que es el propio seguimiento de las bajas.

El objetivo de este seguimiento es claro. La inmensa mayoría del profesorado cumple, y no se puede permitir que la posible actitud, en ocasiones, de unos pocos empañe la imagen del colectivo. El modelo incluye, de hecho, un protocolo de actuación respecto al seguimiento y control de las propias bajas.

Como les he avanzado, los datos, a 31 de mayo, presentan indicadores, a mi juicio, satisfactorios: 1,48 días de media en cubrir bajas. Permítanme que les detalle que, además, son días naturales, lo que significa que mejoramos de forma muy significativa lo establecido en el decreto, que fija un máximo de cinco días, teniendo en cuenta que ni sábado ni domingo son días lectivos y, por lo tanto, habría que descontarlos en relación con esa variable.

Tengo que recordarles que la práctica más extendida en España es que las bajas del profesorado se cubran a los 15 días, de ahí que muchas comunidades autónomas de todo signo político se hayan interesado por este sistema y que incluso las reivindicaciones de algunas organizaciones sindicales en algunas comunidades de España se cifran en exigir a los gobiernos competentes del sistema educativo que rebajen la cobertura a diez días.

Esto también ha permitido otra consecuencia, a mi juicio no menos importante, que es la de organizar y reorganizar un bloque muy significativo de maestros y

maestras, 2.068, que dedicaban la mayor parte de su horario a cubrir las bajas en sus centros —el conocido cupo trece—, y que, consecuencia de este modelo, dejan de hacerlo y, por lo tanto, han sido reorientados hacia todo lo que tiene que ver con el apoyo y refuerzo educativo, pudiendo sistematizar por parte de los propios centros, en sus propios planes, el diagnóstico de aquellos niños o niñas que necesitan de tal apoyo o refuerzo, y, por lo tanto, hacer un seguimiento intensivo de su tarea como docentes y de los resultados de los propios alumnos.

Tengo que recordar, también, que durante este primer año estamos evaluando este procedimiento, de manera que como toda obra humana siempre podrá ser mejorada y podrá ser perfeccionada, no solo por la experiencia que nos llegue de los propios gestores, de los equipos directivos y singularmente de directores y directoras, sino por cualesquiera aporten su reflexión, ideas y aportación para hacerlo aún más eficiente, para eso, también, están sus señorías, si así lo desean.

En definitiva, implantamos un sistema que reduce de forma muy significativa los plazos para la cobertura de bajas. De hecho, durante este curso es prácticamente inexistente la reivindicación de los padres y madres de los tres mil centros públicos de Andalucía en relación con las exigencias, que bien muestran a las claras las hemerotecas, de los cursos escolares pretéritos. Por eso este sistema supone profundizar también en la autonomía de los centros como de momento, hasta ahora, no se ha hecho en ningún lugar de España en relación con un asunto de esta naturaleza.

Muchas gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, señora Martín.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días.

Y, señor Consejero, pues, le agradecemos, bueno, mucho la información y la comparecencia que, bueno, ha planteado en la mañana de hoy sobre este nuevo sistema de sustituciones de maestros y profesores en los centros educativos de Andalucía.

Y, después de un baile de intenciones... Y permítame que le diga «después de un baile de intenciones», porque me ha llamado la atención que, en principio, existía una solicitud presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en la que se pedía «informar sobre sustituciones de bajas del profesorado», sin embargo, esta

comparecencia se retiró para poner «informar sobre el nuevo sistema de cobertura de bajas del profesorado». Y, desde luego, pues no sé si —sinceramente, me cabe la duda— pensar que es que se quería informar solamente sobre este nuevo sistema, o que, efectivamente, pues, no se ha querido abordar con profundidad realmente el problema que tenemos hoy encima de la mesa.

Porque, mire, señor Consejero, hace unos meses estuvo usted en esta Cámara hablando sobre las sustituciones de profesorado de baja. Y en aquella comparecencia se le hicieron muchas preguntas que, nuevamente, han quedado hoy sin respuesta. Hoy, nuevamente, como le digo, le vamos a plantear una serie de cuestiones. Y a mí sí que me gustaría que, si queremos que esta comparecencia, pues, sirva para todavía más, pues sea usted pues más técnico en su información, incluso más preciso. Y, en cualquier caso, bueno, pues, nosotros le vamos a lanzar una serie de ideas, recogiendo también ese guante que lanzaba usted de que, en cualquier caso, podíamos participar los grupos aquí representados para mejorar este nuevo sistema de sustitución, de cobertura de bajas del profesorado.

Y, mire, usted lo ha dicho, está claro que la calidad del sistema educativo va unido a la cobertura de sustitución de bajas, de permisos del profesorado. Una mala cobertura de bajas provoca, por un lado, problemas organizativos del centro, y, por otro, hurta horas de docencia al alumnado.

Cuando un profesor falta en su centro de enseñanza surgen problemas. En muchas ocasiones, la falta se puede prever y, por lo tanto, se pueden articular medidas con antelación. En estos casos, incluso ya es el propio docente —y ahí estará usted de acuerdo conmigo— el que se encarga de dejar una serie de actividades preparadas para que los alumnos queden bien atendidos y aprovechen el tiempo. Digamos que estos son los casos fáciles desde el punto de vista de organización del propio centro.

Más difícil de resolver es el problema cuando aparece en un colegio..., cuando, por ejemplo, dos o tres profesores en enero o febrero cogen una gripe y durante dos o tres días los profesores de guardia y de apoyo tienen que hacer encajes de bolillos para atender a los alumnos. Incluso en estos casos los propios profesores, como siempre, se vuelcan con los alumnos e intentan que esos dos días o esos tres días sirvan para hacer ejercicios de repaso o incluso para adelantar tareas.

Pero hoy no estamos hablando de esos casos, no. Hoy estamos hablando de esas ausencias prolongadas de más de dos, de tres días —como usted bien ha dicho—, esas ausencias no previstas. Y, desde luego, estamos hablando de qué sucede cuando un profesor falta durante una semana, diez días, quince días. Porque la falta de un día —como hemos dicho— se resuelve rápido. La ausencia prolongada de un profesor que está de baja, o de una profesora, que, por ejemplo, tiene un

embarazo difícil, necesita ser cubierta por un sustituto. Y eso es de lo que hoy precisamente estamos hablando. A partir de aquí es donde entran las estadísticas de la consejería, los créditos virtuales para profesores sustitutos, las autonomías de los centros, los criterios objetivos que —si me permite la opinión— nadie conoce. Y, sobre todo, muchos directores de centro —se lo adelanto— que no se atreven a pedir un profesor sustituto a principio de curso para no agotar ese crédito virtual que quizás necesiten en abril o mayo. Esa es la otra nueva realidad del sistema de cobertura de bajas del profesorado.

Y, mire, no me diga que la ampliación es automática —la ampliación de ese presupuesto virtual es automática—, porque entonces, dígame ¿qué razón de ser, entonces, tiene ese presupuesto virtual? ¿Acaso no es lo mismo, no es el mismo tipo de justificación el que tiene que aportar un director para pedir que se sustituya a un profesor, ya sea dentro del cupo ordinario o del cupo ampliado? Si supuestamente se le amplía así como así, con la propia petición de la dirección del centro, ¿para qué sirve ese presupuesto virtual? ¿Para disuadir al profesor? Realmente es que no sabemos para qué sirve, si realmente siempre se va a poder ampliar ese cupo o ese presupuesto virtual que aporta la consejería.

Si un profesor va a faltar durante un tiempo —pongamos por caso por una enfermedad— ha de ser sustituido. Da lo mismo que eso sea a principio de curso o en el tercer trimestre. Da lo mismo que haya habido en ese centro más o menos profesores que hayan estado de baja y, desde luego, da lo mismo que exista, o no exista, ese crédito virtual. Lo único que debe ser automático es la sustitución del profesor de baja y, desde luego, no la ampliación de créditos virtuales.

Y, mire, he dicho esto..., por orden de 8 de septiembre de 2010 se establece el procedimiento para la gestión de sustitución del profesorado en los centros públicos dependientes de su consejería. Una orden que, efectivamente, se aprueba tras llevar a cabo un modelo experimental en 200 centros de Andalucía. Toca hoy mostrar los resultados del pasado mes de noviembre por el propio consejero de ese experimento, pues, analizar ya de la puesta en marcha de esa orden que nace a partir del experimento llevado a cabo y el nuevo modelo puesto en marcha por la consejería.

Y, mire, no tengo prácticamente que cambiar ni un ápice de mi intervención, porque vuelvo a presentar un balance absolutamente positivo del nuevo procedimiento, lo mismo, lo mismo, lo mismo que hace siete meses. No, más todavía, porque lo que antes tardaba 15 días, con el modelo experimental dijo que se tardaba 2,5 días —si no recuerdo mal—. Ahora usted plantea —que yo me congratulo de ello— 1,48 días. Mire, yo me lo creo evidentemente, porque usted ofrece los datos y nosotros los recogemos y además los utilizamos, pero la pregunta es —y vuelve a surgir la misma pregunta porque usted

ha planteado lo mismo—, ¿tan desastrosamente malo era el sistema anterior que ahora, como por arte de magia, lo que antes era 15 ahora es 1,48? ¿Y poniendo una serie de medidas cambia esto tan rápido, lo que además, a bote pronto, ha cambiado una llamada de teléfono por un sistema informático? ¿Tan malo era el sistema anterior, señor Consejero, y tan bueno este sistema? ¿A usted le ha pasado como a Rubalcaba que ahora tenemos la solución a los problemas de la crisis? De verdad se lo digo: que si era tan malo o es tan bueno el sistema, porque realmente nos llama poderosamente la atención que no haya ningún fallo detrás —y se lo digo con toda la humildad— para que esto sea así.

Pero, a pesar de ello, además le voy a seguir haciendo una serie de preguntas y, además, le voy a hacer un planteamiento. Las que se han cubierto se han hecho más rápido, estamos de acuerdo que usted así lo ha planteado, pero ¿se ha reducido con el mismo resultado el número de bajas sin cubrir? Esa es la otra pregunta. ¿Ha sido el sistema tan exitoso a la hora de proceder a una mayor cobertura lo mismo que cuando se ha procedido a hacerlo más rápido? No sé si me entiende —creo que me ha entendido perfectamente—, porque además usted ha dado las cifras del experimento. Y dijo, y ha dicho que se cubrió en el ciento por ciento de las bajas pedidas por los directores de los centros. Hoy no le he visto dar ningún dato y sí que me gustaría que me aportara el dato del número de bajas que ha solicitado -si puede dármele hoy, si no en cualquier caso nosotros se la haremos esa petición por pregunta parlamentaria— de las que han sido pedidas y de las que han sido cubiertas por parte de la consejería.

Y, mire, señor Consejero, es verdad que, estamos hoy en día y en el momento en el que estamos, toca apretarse el cinturón. Y, desde luego, y tengo que decir que buena parte de la situación..., de que hayamos llegado a esta situación pues la tienen muchas políticas puestas en marcha por el gobierno socialista. Pero, mire, a mí no me interesa el aspecto económico en este sentido de cobertura de bajas sino que lo que nos importa es el aspecto educativo. Hay una serie de criterios objetivos que nos permitirían pensar que, a lo mejor, no es necesario cubrir una baja que se produce el 28 de junio, el 5 de julio o el 22 de diciembre. Eso lo podemos entender. Lo que no sabemos es cuáles son los criterios objetivos que se aplican para decidir qué bajas se deben cubrir y cuáles no.

Porque, claro, aquí ahora se habla de la autonomía de los centros. Pero esto ya no es solo cuestión de autonomía porque, claro, a menos que usted me diga que las Matemáticas son más importantes que la Lengua, o que el Inglés es más importante que la Educación física, o que la Música es más o menos importante que el Conocimiento del Medio. Dígame, a partir, por ejemplo, de qué duración entiende la consejería que

se debe fijar o se debe cubrir una baja. Dígame una cifra: ¿al día siguiente, a los dos días? Y, sobre todo, ¿qué criterios pedagógicos rigen este sistema, señor Consejero? Porque, mire, aquí hay otra pregunta. Parece —usted ha dicho— que a través del sistema experimental que se cubren las bajas que los directores de los centros piden —hoy, como le he dicho, me gustaría que me diera esa cifra—. Lo que no sabemos ahora es el número de bajas que dejan de cubrirse porque el director de un centro, por miedo a agotar ese cupo del presupuesto virtual del que estamos hablando, no solicita expresamente que se cubra por un profesor sustituto, teniendo en cuenta que, por ejemplo, ya no es un experimento, sino que los centros saben que cuentan con un presupuesto y que —como digo— no quieren gastárselo a principio de curso.

Mire, señor Consejero, usted puede darme o puede darnos aquí una serie de datos hablando de autonomía de centros. Como digo, el único dato que conocemos es que se ha reducido, que todavía es mejor el sistema, que de 2,5 hemos pasado a 1,48 días. Usted tratará de decirnos que aquí una de las cuestiones más importantes es la autonomía de los centros —en base y como consecuencia también de este sistema que ha sido puesto en marcha por la LEA, por los Reglamentos y demás—, pero usted sabe que aquí se puede esconder una realidad perversa. Y la realidad perversa es que esto puede ser una cuestión fundamentalmente presupuestaria. Porque, por un lado, se garantiza que se cubran las bajas que se solicitan —como digo—, pero, por otro, se disuade —y, créame que se lo digo en aras de la aportación de este nuevo sistema—, se disuade a los directores a solicitar que se cubran las bajas con ese saldo presupuestario que se pone a principio de curso. Antes no tenían la presión de ese saldo presupuestario. Antes había una baja y el profesor levantaba el teléfono y llamaba, o mandaba un fax y comunicaba la baja. Ahora, quizás, tiene esa presión de tener un presupuesto que no puede agotar, que no quiere agotar por miedo a tener una baja que tenga que cubrir.

Su sistema de sustituciones garantiza que se cubran aquellas bajas que los directores consideran que deben de ser cubiertas. Pero usted no nos dice cuántas bajas han de ser cubiertas, porque los directores, como digo, han considerado que podrían acabar con ese presupuesto virtual.

Los directores, además —nos lo han contado—, en previsión de una baja, como le he dicho, prolongada a final de curso, hay a veces que no se atreven a hacer uso de ese cupo al principio del trimestre. A veces pueden sentirse los directores presionados con este exitoso plan, señor Consejero, y esta puede ser la letra pequeña del nuevo sistema de cobertura de plazas.

Yo termino, como digo, congratulándome de que usted haya presentado hoy un nuevo balance absolutamente positivo, que haya sido incluso más positivo que el experimento que realizó previo a poner en marcha

esta orden, pero, como digo, nos extraña muchísimo, nos llama poderosísimamente la atención que por arte de magia un sistema que haya sido tan desastroso, pues, ahora sea tan bueno y, sobre todo, tenga en cuenta las sugerencias que le estoy planteando, y es que, efectivamente, la cuestión de ese crédito virtual está provocando que, quizás..., y por eso también le vamos a hacer llegar, y que nos dé los datos, ya no es solo que no se estén cubriendo las bajas, sino que, lo más importante, los directores se sientan presionados por no pedir las.

Por mi parte, nada más.

Señora Presidenta, muchas gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martín.

A continuación es el turno para la portavoz del Grupo Socialista, señora Carrillo.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, en primer lugar, el Grupo Socialista quiere agradecerle la información sobre la cobertura de bajas del profesorado, tema este —usted ha dicho— que ha suscitado gran interés, efectivamente, por la comunidad educativa, pero también en este Parlamento. Durante esta legislatura, por parte de los grupos políticos, este tema ha sido de gran interés, y solamente hay que revisar el *Diario de Sesiones* para comprobar que ha sido uno de los temas más debatidos. Yo me he molestado en verlo, y la verdad es que, en dos ocasiones, ha habido dos proposiciones no de ley, una del Partido Popular, otra del Grupo Socialista; dos comparecencias, una a petición de los tres grupos políticos, y otra a petición del Gobierno y del Grupo Socialista, y ahora esta, a petición del Grupo Socialista y también de Izquierda Unida.

Y tema de gran interés, como he dicho, de los grupos políticos, y usted también ha manifestado, para las familias y las organizaciones sindicales. Y, efectivamente, señor Consejero, si hoy estamos hablando de un nuevo modelo de cobertura de bajas del profesorado es porque en Andalucía nos hemos dotado de una norma que lo permite, una norma como es la Ley de Educación de Andalucía, donde se recoge la autonomía de los centros, donde se recoge también que esa autonomía va a permitir los reglamentos orgánicos, el compromiso del Gobierno andaluz con la iniciativa Esfuerzo, que emanó de un grupo de trabajo, no podemos olvidar, para la convergencia educativa, que aprobamos en este Parlamento.

Y tengo que volverle a recordar a la señora Martín Moya que ni la Ley de Educación, que ha permitido, que es la que permite lo que hoy estamos hablando aquí, ni el documento de convergencia, fueron apoyados por el Partido Popular.

La cobertura de bajas del profesorado en los últimos cursos ha sido uno de los aspectos que más ha preocupado a los padres y madres, a los propios centros educativos, a su dirección, a las organizaciones sindicales y, efectivamente, también a la Consejería de Educación.

Esta preocupación no es exclusiva de la comunidad educativa de Andalucía. Si miramos las hemerotecas de los medios de comunicación de las demás comunidades autónomas, vemos cómo recogen las quejas de las familias por la tardanza en las sustituciones de algunas bajas.

El Gobierno andaluz, en este caso, ante este problema, no se ha quedado de brazos cruzados: ha actuado, no se ha encogido de hombros, y así, para dar respuesta a esta demanda de las familias, de los centros, la Consejería, como usted muy bien ha dicho, ya en el año 2009, puso en plan experimental la cobertura de bajas en 200 centros, y este curso escolar la ha hecho extensible a los más de 3.000 centros públicos de Andalucía. Y, efectivamente, aunque le pese al Partido Popular, pero es así, es un modelo innovador, pionero en España, y que, por su información, podemos comprobar que verdaderamente agiliza al máximo la cobertura de bajas. Usted ha dicho, y a mí me ha sorprendido, porque en la última comparecencia sobre este tema no estaba el nivel así, 1,48 días. Además, manteniendo —como, seguro, no podía ser de otra manera, porque así lo manifiestan las organizaciones sindicales— los derechos del profesorado interino.

Los resultados son excelentes, habida cuenta de que el compromiso era de cinco días, y cuando la práctica más extendida en España —usted lo ha dicho—, también, de las bajas del profesorado, es cubrir, pues, cerca de quince días.

Modelo —como usted ha dicho también— caracterizado por la participación de los directores y directoras de los centros, a los que se les da autonomía para decidir qué bajas van a cubrir, cómo y cuándo, y me consta, señor Consejero, y el Grupo Socialista quiere resaltarlo, que ese modelo ha sido resultado del diálogo, usted lo ha dicho, del diálogo con los padres y con las madres, con la dirección de los centros, y vaya aquí nuestro reconocimiento, desde el Grupo Socialista, a la labor de todos los directores y directoras de los centros públicos de Andalucía y también al trabajo de las organizaciones sindicales. El diálogo es el modelo de trabajo al que nos tiene acostumbrados la Consejería de Educación. La Consejería de Educación siempre está abierta, con todos los sectores de la comunidad educativa, al diálogo, porque sabe que el esfuerzo colectivo es el que nos puede llevar al éxito que todos deseamos.

Modelo en el que también se lleva a cabo un mayor estudio, como usted ha dicho, y seguimiento de las bajas que se producen, y es algo que en la convergencia educativa también se contempló —no está aquí el representante de Izquierda Unida, pero yo recuerdo que, en aquella negociación, uno de los aspectos que se puso en lo alto de la mesa no solo era el abordar la cobertura de la baja, sino también hacerle un seguimiento y ver por qué se producía—.

Un modelo con más recursos económicos, como ya pudimos comprobar en el presupuesto del 2011 —y usted lo ha dicho, así se ve la apuesta por la educación del Gobierno andaluz, son 125 millones de euros los que estaban contemplados en el presupuesto—, esfuerzo importante, sí, pero me van a permitir sus señorías que diga que había que ponerlo en grado superlativo: importantísimo. Habida cuenta, por un lado, la situación de crisis económica, y cuando comprobamos lo que está pasando en otras comunidades autónomas, sobre todo —y aquí parece que se olvida— las gobernadas por el Partido Popular, donde han reducido el presupuesto de educación, sobre todo el presupuesto de la educación pública, y donde las bajas tardan más de quince días.

Hay denuncias de la comunidad educativa en esas comunidades autónomas, y habría que preguntarse cómo el Partido Popular, que aquí ha hablado la señora Martín Moya, no ha puesto en marcha un plan en las comunidades autónomas donde gobierna, y se cubran las bajas en las cuarenta y ocho horas que ellos exigían aquí al Gobierno andaluz. La respuesta es bien fácil: no tienen modelo. También hablaba aquí la señora Martín Moya de que, bueno, querían participar en aportaciones. Yo, cuando ha dicho eso, digo, bueno, pues, a lo mejor, el Partido Popular pone ahora aquí en lo alto de la mesa, aporta a esta Cámara y a la Consejería de Educación cómo es el sistema para cubrirlo en cuarenta y ocho horas. Pero lo curioso es que, donde gobierna, donde gobierna, no lo pone en marcha. Bueno, a eso nos tienen acostumbrados: a exigir a los demás lo que ellos no son capaces de realizar.

Esfuerzo que también se materializa —y quiero también resaltarlo, el Grupo Socialista lo quiere resaltar—, que en todos los centros de Infantil y Primaria, ese famoso «cupo 13», que era muy reivindicado, y que estaba dedicado a sustituciones, y no a apoyo, como interesadamente, por parte de los grupos de la oposición, se ha dicho aquí en más de una ocasión, pues, ese cupo desaparece como para sustituciones, y se pasa... Son 2.068 maestros y maestras los que dedican el horario a tareas de apoyo y de refuerzo, para abordar las dificultades de aprendizaje. Y vuelvo a repetir: esa medida, también importante, que va como consecuencia del modelo para las sustituciones, no viene nada más que de la ley, yo creo que cada vez más valorada, Ley de Educación de Andalucía.

Y el compromiso de la Consejería, como usted ha dicho, fue, con las organizaciones sindicales, de cubrirlo en cinco días. Por lo que usted nos ha dicho aquí, ha sido..., en 1,48 está ahora mismo la media. Pasándolo a horas, son treinta y seis horas. Es decir, en treinta y seis horas, la media en la que se cubren las bajas. Seis horas menos que las demandadas por el Partido Popular. Y trescientas veinticuatro horas menos que las que acostumbran las demás comunidades autónomas en sustituir las bajas.

Es decir..., lo he dicho antes: el Partido Popular exigía aquí lo que en otro lado no... Porque yo me pregunto: ¿En qué comunidad autónoma del Partido Popular han adquirido el compromiso de sustituir las bajas, y me pongo en cinco días? En ninguna. Compromiso, en ninguna. ¿En qué comunidad autónoma del Partido Popular se cubren las bajas en cuarenta y ocho horas, como reclamaban aquí? En ninguna. Y, claro, por ende, ¿en qué comunidad autónoma del Partido Popular se cubren las bajas en ese día y medio que usted nos ha dicho.

Y, señora Martín Moya, yo lo único que le pido es, y se lo pido de verdad, que usted busque, compare y si encuentra algo mejor, de verdad, díganoslo. Si encuentra algo mejor para reducir la cobertura de las bajas, díganoslo al Grupo Socialista. Porque yo me comprometo a que el Grupo Socialista... Si usted nos dice dónde está la clave para reducir a menos de un día y medio, usted nos lo dice, y nosotros nos comprometemos a hacer una iniciativa instando al Gobierno andaluz a ponerlo en marcha.

Ya no se cubren las bajas con el cupo 13, ya hay un mecanismo, el procedimiento ha cambiado y ahí están los resultados. Y es verdad, porque se lo hemos dado a los directores, que esa es la autonomía de los centros. Esa es la gran apuesta del Gobierno andaluz y de la Ley de Educación, la autonomía de los centros. Y yo, de verdad, después de escucharla, vuelvo a pedirle... Se lo iba a pedir... Porque también lo dijo el señor Pérez López, su compañero, en la comparecencia anterior sobre este tema. Le pido que deje de sembrar dudas, que no hable de disuasión a los directores, que si presión a los directores para que no cubran las bajas. Es una barbaridad, porque, señora Martín Moya, está usted cuestionando no solo la autonomía de los centros, sino que está usted cuestionando, incluso, la profesionalidad de los directores y directoras. Y hoy ha quedado aquí claro que parece que le molesta que la Administración tenga confianza en quien gestiona la educación desde la dirección de los centros.

Y es verdad, y también ha quedado claro, que el Partido Popular de Andalucía nunca va a reconocer que el modelo que ha implantado el Gobierno andaluz para la cobertura de las bajas funciona. Ustedes ponen todos los peros, pero no tienen la humildad de reconocerlo. Para usted, el modelo sigue siendo insuficiente —parece ser—, poco ambicioso. Y le ha faltado decir,

de verdad, señora Martín Moya, porque yo también he leído el *Diario de Sesiones*, lo que dijo su compañero en la anterior comparecencia, que dijo que el sistema de cobertura de bajas era una tomadura de pelo para las familias, para los centros y para el propio profesorado. Y me va a permitir que le diga que esa expresión que utilizó el Partido Popular, esa tomadura de pelo y menosprecio es el que siente, de verdad, el Partido Popular de Andalucía por la educación andaluza, pero, sobre todo, por el tema que nos ocupa, que es la escuela que incide en la escuela pública. A ustedes no les interesó ni la Ley de Educación ni la Convergencia. Y también dijeron no a la proposición no de ley del Grupo Socialista, que era abordar este tema. Estas medidas que ha dicho hoy, que ha expuesto aquí el señor Consejero, estaban contempladas en esa proposición no de ley. Y es una realidad —aunque le pese al Partido Popular lo vuelvo a repetir— que el Partido Popular nunca se alegrará de algo que está beneficiando a la escuela pública de Andalucía. Y tampoco me voy a cansar de repetir que la escuela pública no es su modelo. Ya lo sabemos, ya lo sabemos.

Demostrado está, por lo que usted ha dicho, señor Consejero, que la cobertura de bajas era una prioridad para el Gobierno andaluz, una prioridad que está demostrada; que ha habido dinero, que hay un presupuesto para ello y que el Gobierno gasta bien, gasta en prioridades como es esta que nos ocupa, como es la cobertura de las bajas. Y no, como también se dijo en otra ocasión, no son juegos de artificio. Y eso sí, para el Partido Popular de Andalucía la cobertura de las bajas ni era una prioridad ni lo es ahora.

Y le voy a decir por qué, señora Martín Moya. Yo le he dicho en alguna ocasión al Partido Popular que miente. Y este es un ejemplo de que no es una prioridad la cobertura de bajas. Le he dicho que para usted lo más interesante siempre son los medios de comunicación. Ustedes han dicho a los medios de comunicación que iban a presentar una iniciativa sobre algo y luego ha dormido el sueño de los justos. Y su compañero, en la comparecencia del 18 de noviembre, sobre el procedimiento de gestión de sustituciones del profesorado, acabó diciéndole al señor Consejero, dijo textualmente: «Al final de curso, sí volveremos a solicitar su comparecencia para hacer un balance más certero». Y, una vez más, no lo han hecho. El señor Consejero le dijo que ni lo habían pedido antes ni lo iban a pedir. Y, señor Consejero, llevaba usted toda la razón.

Y, claro, ya no es de interés del Partido Popular, señora Martín Moya, ya no es de interés la cobertura de las bajas porque ya no denuncian la cobertura de las bajas las organizaciones sindicales, porque las juntas de personal de todas las provincias no hacen ninguna denuncia, ya no lo denuncian los padres y las madres, y, desgraciadamente, no es noticia la cobertura de bajas en los medios de comunicación. Antes sí lo era para ustedes, claro que sí, porque se

tardaba más en cubrir las bajas. Ahora que no existe el problema, desgraciadamente, no es de interés para el Partido Popular porque no es noticia y porque no es titular de periódico.

Y creo, señorías, de verdad, mi punto de vista, que esto debería ser portada de periódicos. Y creo también, señora Martín Moya, que el Partido Popular debería hacer un ejercicio de humildad y reconocer que el Gobierno andaluz ha dado con la tecla en este caso. En otros a lo mejor todavía no, pero, en este caso, ha dado con la tecla. Tema este que tanta disfunción —que es verdad lo que usted dice— provocaba en los centros y que tenía una repercusión en la calidad de la enseñanza del alumnado andaluz.

Y, señorías, a todos se nos llena la boca de hablar de valores. Sí, pero hay un valor que es resaltar también lo positivo. Hacemos flaco favor a nuestros alumnos y alumnas, a nuestros compañeros de trabajo, al sistema educativo andaluz, si solo resaltamos lo negativo. Por desgracia, cuando existe un problema, este es noticia en educación; cuando ya no lo es, a nadie se le ocurre resaltarlo. Y esto es lo que está pasando en el modelo de cobertura de las bajas que ha puesto en marcha la Consejería de Educación.

Y me va a permitir, y voy a acabar ya, pero me va a permitir que tenga que resaltar lo que usted, señor Consejero, dijo en Málaga el día 6 de mayo —y está recogido en los medios de comunicación—, que lamentaba que los éxitos educativos no son verdaderamente valorados por la sociedad y que había que hacer visible lo invisible. Y, efectivamente, igual que con la cobertura de las bajas, normalmente, un centro obtendría un titular más grande si tuviese un conflicto en lugar de un éxito. Y usted, efectivamente, y lo comparte el Grupo Socialista, que muchos pequeños héroes que hacen cosas extraordinarias, niños que se sobreponen a dificultades, profesores que avanzan en fórmulas de aprendizaje extraordinariamente motivadoras, o centros que se implican en tareas colectivas grandiosas en valores y resultados. Y también en esto de la cobertura de bajas.

Ya sí voy acabando. Y acabo felicitando al Gobierno andaluz, a la Consejería de Educación, por el importante compromiso político que adquirió por haber sido capaz de regular, de establecer un procedimiento, de incrementar el presupuesto para garantizar la cobertura de bajas en día y medio, algo impensable hace un año y algo impensable por no decir incomprensible —usted ahora nos informará—, porque parece ser que hay interés también del Grupo Popular en otras comunidades autónomas.

Y, señor Consejero, con medidas como esta, el Grupo Socialista está seguro de que se mejorará y reforzará la eficiencia de la educación pública andaluza y se contribuirá a reducir el fracaso y el abandono escolar, aspecto este que nos permitirá avanzar en el objetivo que tiene el Gobierno andaluz, que tenemos

los socialistas, en avanzar hacia el éxito escolar, pero no de unos pocos, sino de todos los jóvenes andaluces sin exclusión ninguna.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carrillo.

Señor Consejero, tiene la palabra para cerrar el debate de esta iniciativa.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, CONSEJERO DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Carrillo, muchas gracias por su intervención y por haber —yo creo— situado muy cabalmente cuál era la realidad a la que nos hemos enfrentado es verdad que durante mucho tiempo. Yo creo que con buena voluntad, pero sin conseguir superar de forma eficiente lo que era una necesidad objetiva y una demanda objetiva de la sociedad en todo su conjunto y en la comunidad educativa a la hora de abordar este tipo de circunstancias que copaban de forma casi cotidiana las exigencias razonables de profesores y de familias en relación con la cobertura de bajas.

Señora Martín Moya, mire, yo no sé si lo que su señoría ha querido decirme es que volvamos a lo de antes. No sé si pedirle perdón por cubrir las bajas en 1,48 días, a usted y a todo el sistema educativo, a las familias, a los directores, de hincarme de rodillas ante el Consejo Escolar o ante la institución que su señoría me sugiera, y pedirles disculpas por haber hecho esta realidad perversa, como usted ha dicho. Ha denominado al sistema de cobertura de bajas: realidad perversa.

Les voy a comunicar a los consejeros de las comunidades autónomas del partido de su señoría que gobiernan que, en vez de pedirme información, se la pidan a usted, y que los asesore para que no se les ocurra nunca hacer nada parecido. No se me ocurre otra manera de ser honrado con la verdad. Les mandaré el *Diario de Sesiones* y les diré que, por favor, dejen de pedirnos información para conseguir hacer esto. Ya que esa realidad perversa parece que es mucho más negativa que en la que en estos momentos hay en el conjunto de España, de todos los signos políticos, que es que las bajas se cubren a los 15 días.

Eso es lo que hay en este momento. Y si su señoría recorre las distintas plataformas sindicales del conjunto del país verá que, incluso, recientemente, en la Comunidad de Madrid, la central sindical más importante ha pedido a la Comunidad que las cubra en 10 días.

Pero, mire, todavía están los resultados electorales encima de la mesa. Su señoría hubiera sido más hon-

rada con la verdad si hubiera venido aquí con cualquier propuesta de los 13 programas electorales con los que se han presentado a las comunidades autónomas con algún compromiso. Yo los he revisado todos. Acaban de concurrir a las elecciones, tienen responsabilidades educativas en muchas comunidades autónomas y se han presentado en todas. ¿Cuál es la solución?

Mire, el Parlamento tiene una cosa muy buena. Tiene muchas cosas buenas, pero hay una muy buena, y es que queda reflejado todo lo que se dice.

Con todo el respeto que le tengo a su señoría, ¿sabe la impresión psicológica que me ha dado su intervención? No solo cómo su señoría se ha expresado. No solo ya de que no ha tenido ninguna responsabilidad en el Gobierno de Andalucía, hasta ahora, y eso razonablemente le libera de una responsabilidad ante los ciudadanos de rendir cuentas. Yo rindo cuentas ante ustedes que son los responsables legítimos de los ciudadanos andaluces.

Pero ¿sabe lo que le he notado en el tono? Que es como si psicológicamente usted estuviera instalada en que no va a gobernar nunca. Porque eso que usted ha dicho hoy se va a quedar escrito aquí. Esa es la ventaja que tiene el Parlamento.

Y, por lo tanto, si los ciudadanos deciden otra cosa, va a tener su señoría que dar más explicaciones por lo que ha dicho como oposición que, supuestamente, por la exigencia que tendría hacer a otros gobiernos.

Mire, con todo, voy a intentar trasladarle a su señoría algunas de las cuestiones que me han planteado. También tengo la sensación como si en el debate político no cupiera nunca la posibilidad de que la oposición pudiera reconocer que el Gobierno ha acertado en algo.

Mire, yo no digo que usted salga diciendo lo que no siente, pero alguna vez pueden sus señorías pensar que hay algo que los socialistas podamos hacer un poco mejor de lo se hacía antes. Yo creo que eso es un signo de normalidad. Y que tiene mucho más que ver con la condición humana que con la política, sinceramente.

De esa puerta hacia acá, hay cosas de la condición humana que no se deben perder nunca. Así lo creo, sinceramente. Y creo que lo debemos hacer todos. No estoy en una visión unilateral, porque sería injusta. No estoy diciendo que en eso... creo que además, a veces, la distancia que hay entre los ciudadanos, y quienes les representamos, tiene mucho que ver con eso, con la sobreactuación, con querer hacer las cosas que son blancas, de color gris o negro. Y en eso, seguramente, todos tenemos que asumir errores.

Mire, le decía a su señoría..., vamos a ver. Bajas, en estos momentos, en todos los sistemas educativos de España se considera las que superan los tres días. Hasta entonces, no se considera una baja. Por lo tanto, esas, le pido a su señoría, que las descuenten. Yo creo que lo ha dicho, de alguna manera, pero yo lo quiero dejar claro.

En fin, las ausencias cortas, las que su señoría ha señalado, creo que ha señalado la gripe o cualquier otra circunstancia, ese tipo de cosas, no es posible porque, entre otras cuestiones, mientras uno dispara el proceso, probablemente llegaría más tarde la solución que eso, ¿no?

Luego, me ha preguntado su señoría para qué sirve el presupuesto virtual. Mire, el presupuesto virtual no es, ni más ni menos, que una aproximación a la realidad de cada centro. Cada centro tiene, por sus peculiaridades, por su plantilla, incluso le diré, aunque no se lo puedo precisar con detalle, pero parece que es algo obvio, por el tipo de zona en que se encuentra —una zona de montaña o una zona de interior, no es lo mismo que una zona litoral— y una serie de variables. Cada centro tiene un tamaño, tiene unos recursos humanos adaptados a sus necesidades y, por lo tanto, parecía adecuado..., como sus plantillas tienen una edad distinta, mayoritariamente las plantillas de mayor edad se concentra en los grandes núcleos de población, y en los pequeños núcleos de población, la media de edad es menor.

También es curioso, que aunque se ha producido, por ejemplo, una creciente feminización de la docencia, muy importante, hasta el punto que ya son más mujeres que hombres. Digamos esas tasas hombre-mujer no están homogeneizadas en los centros. En los centros más nuevos, curiosamente, como han entrado muchas más mujeres en los últimos años, tienen una proporción mujer-hombre mucho más alta. Pero, en fin, son variables que tampoco quiero aburrirle, a su señoría, con esta consideración.

El presupuesto virtual, ni más ni menos, aproxima a la realidad de cada centro y es exactamente virtual. Mire, fíese de los datos que voy a darle, porque, además, no sé, señoría, ni pretendo que me lo diga, quiénes son sus interlocutores. Nosotros hablamos con los representantes de los centros, con los sindicatos, que no comprenderá que los sindicatos son organizaciones que dan incienso, con facilidad y a poco costo, al Gobierno, ni lo dan las organizaciones que representan a los directores de centros de secundaria y primaria. Mire, de los 3.000 centros, han tenido incremento 1.896, todos los que lo han pedido. Todos los que lo han pedido.

Es decir, no ha habido ningún elemento disuasorio. Es, sencilla y llanamente, la confianza... Yo creo, mire, que uno de los secretos, si es que los hay, que no creo que sean secretos, una de las características es que cuando se aproxima la toma de decisión, a quien puede decidir se gana siempre en eficiencia. Y eso es una regla general de los servicios a los ciudadanos. De hecho es lo que justifica muchas de las políticas que despliegan los ayuntamientos o por qué a los ayuntamientos llegan más número de problemas que a otras escalas de la Administración. Es así de sencillo. Mil ciento cuatro centros no han pedido el incremento. Todos los que lo han pedido...

Y es verdad que también tiene su señoría que comprender que no todos los meses tienen el mismo nivel. Es verdad que nosotros tenemos ya..., disponemos de medias en las que observamos cuáles son los meses con mayor nivel de jornada a cubrir en porcentaje. Es verdad que, en el último trimestre, es mucho más exigente, en este sentido, que el primer trimestre; pero no pasa en todos los sitios igual. No pasa en todos los sitios igual.

Por lo tanto, lo que hemos hecho es aproximarnos a la realidad de cada centro y de su tipología. Y con unos indicadores que están de acuerdo los directores y demás, hemos hecho esa aproximación. Ya le digo que esto no ha producido, en ningún caso, ningún... y se basa fundamentalmente, se lo digo sinceramente, en la confianza que tenemos en quienes dirigen los centros. ¿Puede haber personas que no hagan uso de sus responsabilidades en los términos exigibles? Pues como en todos los sitios, como sucederá en el Parlamento, como sucederá en cualquier ámbito de los servicios o de los servicios privados. Pues hay gente y profesiones donde hay gente que cumple de forma menos adecuada con sus obligaciones, por sus condiciones éticas y morales, pero no es lo normal.

Antes lo que sucedía, cuando me decía que por qué era... Bueno, porque antes estaba así. Así estaba desde los anales del sistema educativo en España, incluso antes de que se transfirieran las responsabilidades de gestión a las comunidades autónomas. Las bajas se cubrían, *in illo tempore*, desde los anales del sistema educativo en España, incluso antes de que se transfirieran las responsabilidades de gestión a las comunidades autónomas. Las bajas se cubrían, *illo tempore*, de esa manera; de hecho, cuando fueron trasferidas las últimas competencias educativas a las comunidades autónomas que se sumaron a la responsabilidad de la educación, pues resulta que han mantenido el mismo criterio, es decir, cubren las bajas a los quince días, ¿no?

Mire, no sé, señoría, si ha estado en colegios trabajando. De mi experiencia le puede decir... Vamos, que no soy el más experimentado aquí, hay gente con más notoriedad aquí en la docencia que yo, ¿no?, pero los centros una de las cosas que quizás no hemos interiorizado... Mucha gente no sabe, mire, hace quince o veinte años, los centros tenían una plantilla que se correspondía casi de forma mimética con el número de aulas; es decir, tantas aulas hay, tantos grupos, tantos profesores. El cambio que se ha producido en el país, no en Andalucía, en el país, en los últimos, yo lo situaría en un horizonte de veinte años, es que nuestros recursos humanos se han multiplicado por mucho. Mire, aunque muchos profesores, en un centro de Primaria, o un profesor en un centro de Secundaria, tengan 30 alumnos en primero de ESO o tengan 25 alumnos en quinto de Primaria, lo que en estos momentos está sucediendo en muchos centros es que estamos no en la ratio profesor-aula, sino en la ratio alumnos-profesor, y la media en estos momentos en España y en Andalucía es menor que la OCDE y de la Unión Europea; es decir, estamos hablando en trece y

poco alumnos por profesor en centros de Primaria y 10,4 alumnos por profesor en centros de Secundaria.

¿Por qué le digo a su señoría esto? Porque en los centros hay muchos más recursos humanos. Es verdad que tienen tareas y obligaciones, es decir, no están ociosos, hasta ahí podríamos llegar, realizan tareas muy importantes, que no son la de estar con los alumnos en un momento preciso en un aula, pero ese incremento de recursos humanos, en el que también estaba el famoso cupo 13, que ahora hemos reconvertido en apoyo, permite que los directores también puedan abordar de forma coyuntural esa circunstancia que su señoría señalaba; por ejemplo, el caso ocasional de una enfermedad de dos o tres días, etcétera.

Mire, yo en mi etapa docente sé que hay, por ejemplo, aulas o clases que salen todo el día, por ejemplo, a hacer una actividad en la calle y se van con un profesor. Durante ese día, hay profesores que, digamos, se quedan sin obligaciones y cargas porque no están. Mire, en estos momentos es raro el centro educativo de Andalucía que no esté realizando un viaje a algún sitio y vayan con uno o dos profesores —permítame, señoría, no me interrumpa—. Quiero decirle que hay muchos recursos humanos en los centros que el director, que es el que está allí y no la Delegación de Educación, orienta y gestiona, y, por lo tanto, nadie como él sabe cómo gestionar eso. Es decir, imagínese su señoría que se produce durante esta semana... Porque, claro, su señoría me pide... Dice: «¿Cuántas bajas se cubren?». Todas las que se piden. Me dicen sus señorías: «¿Pero se piden todas?». ¿Y cómo quiere que yo sepa eso? Es decir, si un director cree que se le ha producido una baja y que tiene recursos suficientes con la propia reordenación de esos recursos, ¿su señoría qué prefiere, que se cubran aunque no sea necesario, aunque el director sea plenamente consciente? ¿O es que su señoría piensa que el director está engañando o quiere engañar a los padres, a los compañeros y a la humanidad?

Mire, yo es que tengo verdadera confianza en quienes gestionan los centros. Claro, dice: «¿Se cubren todas las pedidas?». Claro. Ahora, ¿cómo quieren sus señorías que yo sepa si un director cree que tiene recursos suficientes para gestionar una que se ha producido o que se va a producir si él considera que es más que sobrado eso? Es decir, me parecería absurdo. Es decir, creo que es de una responsabilidad manifiesta como lo están haciendo. Es decir, ni está habiendo elementos disuasorios ni mucho menos. Si cuando han pedido las ampliaciones las han tenido. Es decir, dice su señoría que por miedo. ¿Pero por miedo a qué? La pregunta es: ¿Van a perder la condición de director, que se la otorga la comunidad educativa en su máxima representación, que es el Consejo Escolar? ¿Van a perder? ¿Qué? ¿Qué? Es decir, es que usted está pensando que los directores funcionan como otros profesionales de la educación, que están sometidos a un nivel coactivo, probablemente, mayor en otros ámbitos. Pero son funcionarios de carrera. Es decir, no hay ningún elemento

creíble de lo que sugieren sus señorías para que un director se sienta coaccionado. ¿Ante qué? Es decir, porque es que, mire, ¿se piensa su señoría que aquí es que ponemos galardones y medallas en la solapa al finalizar el curso al que menos ha sustituido? Es que es una cosa, sinceramente, poco creíble.

Mire, el presupuesto. Nosotros hemos incrementado el presupuesto, tenemos 125 millones, lo hemos crecido en 12 veces y no ha habido ninguna voluntad de reducirlo. Este sistema requiere más recursos económicos, por eso los hemos previsto, pero nos parecía siempre que era infinitamente mayor lo que se ganaba con sus resultados que el incremento de recursos que se necesitaba. Y es verdad que hay un hecho muy significativo, que hay un hecho muy significativo también con este modelo, con este modelo en su globalidad, en toda su dimensión, y es que las bajas se han reducido un 19%. Es decir, ese descenso es constatado casi de manera generaliza en todos sitios.

Por eso, yo, sinceramente, comprendo sus dudas, pero, mire, de los datos que les he facilitado, les decía, sí, efectivamente, que las bajas inferiores a tres días no se cubren porque no se consideran bajas, y en general estamos respondiendo.

¿Puede pensar su señoría que no haya lo habitual y, desde luego, que eso debería incomodar a cualquiera? Las reivindicaciones habituales de padres y madres, de los propios docentes, de los directores. Es posible que esto sea mejorable, yo no digo que no. Ya he ofrecido la posibilidad de, cualquier sugerencia, recogerla, como hemos hecho con el conjunto de la comunidad educativa, pero creo que en relativamente poco tiempo lo que era, digamos, una preocupación cotidiana, porque eran decenas todos los días de problemas de esta naturaleza, han desaparecido de la producción del conjunto de la comunidad educativa, que confía en el sistema público. Yo creo que, sinceramente, ha valido la pena y les pido que no piensen que, de verdad, detrás de esto hay ninguna trampa, porque es imposible. Mire usted, en esto de la educación, con tanta gente, con tantos directores, con tantos profesores, con tantas organizaciones sindicales, es imposible. Mire, si esto tuviera trampa, estaría en los medios de comunicación a cinco columnas. Es decir, ¿qué puede tener cosas mejorables? Sin duda, pero de la misma manera que antes era evidente, por las exigencias de la demanda cotidiana, hoy también debería su señoría considerar como evidente que hemos aportado una solución que parece creíble y, desde luego, avalada por el conjunto de la comunidad educativa.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Continuamos con el tercer punto del orden del día, pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión.

Tengo que indicarles que el portavoz de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía ha excusado su presencia, su imposibilidad de estar en la Comisión, y, por tanto, y también la petición de que la pregunta con el número 1 del orden del día, suscrita por el propio portavoz, Ignacio García Rodríguez, se posponga para una Comisión posterior.

Entiendo que no hay ninguna oposición a esta propuesta.

8-11/POC-000159. Pregunta oral relativa a los estudios de Grado en las escuelas de Bellas Artes

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos, entonces, a la segunda pregunta con ruego de repuesta oral en Comisión, relativa a los estudios de Grado en las escuelas de Bellas Artes, que propone y firma el diputado Antonio Manuel Garrido Moraga.

Tiene la palabra para formular la pregunta.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero. Señorías.

No es el momento ni el lugar de hacer una exposición histórica de la importancia de las escuelas de bellas artes en la formación no solo en Andalucía sino en España. Hay escuelas de bellas artes con una tradición más que centenaria y que han servido como lugares de formación de alto nivel. Y la historia del arte contemporáneo no se puede comprender ni se puede entender sin la presencia formativa de estas escuelas, que, a su vez, de algunas ellas surgieron reales academias y también fondos para museos provinciales. Luego estamos ante unas instituciones docentes de primera importancia histórica tanto en el pasado como en el presente. El hecho de que estas escuelas de bellas artes puedan establecer, puedan dar la especialidad de grado, a nosotros nos parece excelente.

Y la pregunta es, simplemente, qué especialidades, si tienen ya algún plan previsto, van a establecerse en las escuelas de bellas artes.

Muchas gracias, señora Presidenta, señor Consejero, señorías.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Garrido Moraga. Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, CONSEJERO DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señor diputado por su pregunta y por su introducción. Si me permite una pequeña corrección, no se llaman «de bellas artes». Antes se llamaban «escuelas de artes aplicadas y oficios artísticos», y ahora se llaman «escuelas de arte». Lo digo para que quede en el *Diario de Sesiones*, y hagamos ambos honor a la verdad de cómo se denominan estas escuelas.

Mire, los contenidos básicos de las enseñanzas artísticas superiores de grado, tanto en Diseño, en Artes Plásticas, Cerámica, Vidrio, y en Conservación y Restauración de Bienes Culturales, fueron establecidos en la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y han sido regulados por los Reales Decretos 633, 634 y 635, de 2010, de 14 de mayo, respectivamente; es decir, hace escasamente un año, en relación con esa regulación.

¿Qué estamos haciendo en estos momentos? Y yo comparto la importancia que su señoría ha otorgado a estas instituciones y a la necesidad, cuanto antes, de cerrar la oferta de todas estas titulaciones en Andalucía en su vertiente de grado. Por lo tanto, tenemos constituidos, en estos momentos, dos grupos de trabajo que están elaborando, a partir de esta normativa básica que le he referido, la propuesta del plan de estudios de los títulos de graduado en Diseño y en Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Ambos títulos y categorías son los de mayor demanda, en estos momentos, después de las enseñanzas musicales, ya sí establecidas de nivel grado en el conjunto de actuaciones. También están estableciendo la estructura y contenidos de la prueba específica de acceso a esta situación.

Está previsto que dichos grupos concluyan sus trabajos durante el primer trimestre del curso 2011-2012, y, por lo tanto, comenzaremos la tramitación de los proyectos de decreto por los que se establezcan las enseñanzas artísticas superiores de grado, para ambos estudios que he comentado anteriormente, en Andalucía, que incluirán el plan de estudios de los mismos, de nuestra Comunidad, para todas sus especialidades.

Paralelamente, a lo largo del próximo curso, la Consejería de Educación, a partir de los estudios de planificación necesarios, y obteniendo también todos los datos de estas escuelas que, en estos momentos, prestan servicio en Andalucía, establecerá un mapa para la implantación de estas titulaciones, priorizando, razonablemente, aquellas que tengan mayor demanda en los sitios en los que esta se produzca.

En opinión de mi departamento, habrá que tener en cuenta, en primer lugar, los estudios superiores de Diseño, seguidos, posteriormente, de los de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Les recuerdo a sus señorías que tanto la LOE como la LEA establecen, como bien ha señalado, que estos estudios se realizaran en escuelas superiores, por lo

que su implantación implicará también la creación de este tipo de centros. Es decir, estamos haciendo los proyectos relativos a todo lo que se refiere a la elaboración de los planes de estudios; por otro lado, viendo dónde se va a concentrar esa demanda, y, en estos momentos, no tenemos una previsión ni, desde luego, una limitación. Es verdad que hay escuelas, en estos momentos —escuelas ya podríamos llamar de arte—, señeras en el panorama de Andalucía. Y, también, en ese sentido, vamos a crear aquellas en el orden en el que le he señalado a su señoría: en primer lugar abordaremos Diseño, que es la mayor demanda, y, en segundo lugar, abordaremos Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

Muchas gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Señor Garrido Moraga, tiene la palabra.

El señor GARRIDO MORAGA

—Señora Presidenta, señor Consejero, señorías, muchas gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Garrido Moraga.

Pasamos a la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa al número de nuevos profesores de Educación Infantil en la provincia de Jaén. Pregunta propuesta y firmada por el diputado Armijo Higuera, que tiene la palabra. No encontrándose en la sala, no puedo darle la palabra.

8-11/POC-000369. Pregunta oral relativa a la dotación de ordenadores en centros hospitalarios

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—De manera que pasamos a la siguiente pregunta, que es la relativa a la dotación de ordenadores en centros hospitalarios, firmada por los diputados Rodríguez Acuña, Vaca Carrillo, Arenal Catena y Carrillo Pérez.

Señora Carrillo Pérez, tiene la palabra para formular la pregunta.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, la Consejería de Educación, pues, bueno, lleva mucho tiempo, estamos hablando de varios años en los que ha puesto en marcha todo lo que son las tecnologías de la información y la comunicación en los distintos centros escolares. Pero sí es verdad que, si hay un plan ambicioso, ha sido el del Plan Escuela TIC 2.0, en todos los centros educativos. Pero también es verdad que hay un colectivo, que es el del alumnado que permanece en las aulas hospitalarias, bien por más tiempo o transitoriamente, que también hemos visto que se ha visto beneficiado por esta Escuela TIC 2.0. Corresponden equipos para uso a este tipo de alumnado, y es una iniciativa que pretende conectar esa aula hospitalaria con el centro ordinario, facilitar los vínculos de comunicación, así como establecer una línea pedagógica común *on line*.

Así que el Grupo Socialista quisiera que nos dijera cuántos ordenadores se han destinado en los diferentes centros hospitalarios y cuál es el objetivo de esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carrillo.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, CONSEJERO DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señora diputada, señora Carrillo.

Efectivamente, las aulas hospitalarias son, como su señoría sabe, unidades escolares que se crean en el contexto de un complejo sanitario para que las alumnas y alumnos hospitalizados puedan continuar y tener el menor problema posible cuando sobreviene una no deseada enfermedad, y así poder continuar sus estudios y el ritmo de clases adecuado a su nivel educativo.

Hablamos de unos espacios educativos tan singulares como importantes, debido al doble servicio que realizan: por un lado, cumplen una función eminentemente formativa, y, por otro lado, ejercen una labor social muy valiosa, ya que ayudan a prevenir y a evitar la posible marginación que, por causas de enfermedad, pueden sufrir las niñas y niños mientras reciben tratamientos para patologías que, algunos casos, son severas.

Además del apoyo para sobrellevar la enfermedad, las aulas hospitalarias ayudan a vencer el aislamiento al que los chicos pueden verse sometidos durante el periodo de atención sanitaria. De hecho, la acción do-

cente en estas unidades se encamina a lograr que los estudiantes no se vean desvinculados de sus hábitos escolares, de manera que, cuando retomen nuevamente los estudios en los centros de referencia, puedan continuar el ritmo que ya tenían y adecuarlo al de sus compañeras y compañeros.

El programa que ha permitido la dotación de portátiles a las aulas hospitalarias forma parte del Plan Escuela TIC 2.0, y ayuda, a través de las nuevas tecnologías, a mejorar la comunicación entre estas unidades y los centros docentes en los que los que los escolares se encuentran.

No les desvelo a sus señorías ningún secreto, ni lo hago a nadie de los presentes, si les digo que, cuando me hice cargo de la consejería, hice un inventario de distintos ámbitos que tenía especial interés en visitar y conocer de primera mano. Uno de ellos fueron las aulas hospitalarias. Cuando visité una de ellas, comprobé que es verdad que teníamos equipamientos informáticos de los conocidos PC establecidos en mesas y demás. Y tengo que reconocer que, cuando uno se acerca a una realidad de esa naturaleza, es extraordinariamente duro ver a niños y niñas pasar por ese trance que se refleja en el rostro y en la mirada de los padres y de ellos mismos. Y llegué a la conclusión de que todo lo que había al servicio de sus propios compañeros, y las posibilidades de comunicación con sus centros, a través de la propia página web que muchos han creado, era relativamente posible hacerla y con esfuerzo económico poco significativo, otorgándoles portátiles que permitieran a los chavales que están en el aula hospitalaria poder aprender con los materiales que fabrican los profesores de sus centros o, incluso, tener un seguimiento casi cotidiano con sus propios compañeros. Y, además, cuando uno ve que un chico o una chica está en una cama sin poder moverse, o que está inmovilizado por otra circunstancia —por un accidente o por la enfermedad a la que tiene que sobreponerse—, pues, se da cuenta de que el ordenador fijo no presta ese servicio. Y esa fue la razón por la que impulsé un programa que nos ha llevado a invertir 68.400 euros para dotar de equipos portátiles a los alumnos y a los profesores de las 47 aulas hospitalarias y también a las 10 unidades de salud mental infantil y juvenil que existen en Andalucía. En total, hemos distribuido 228 equipos portátiles para los 57 docentes y 171 alumnos.

Y aprovecho esta intervención también para decirles que, en el contexto de la atención educativa a los alumnos que reciben atención sanitaria, estamos trabajando también en la organización de un programa para el uso de recursos informáticos de los escolares que deben permanecer en su domicilio por prescripción médica, sabiendo que esa realidad, aunque afortunadamente es minoritaria, pero existe. Y, por lo tanto, aquellos niños y niñas que no pueden ir a sus centros educativos..., no seríamos ni sensibles ni capaces de asumir nuestra responsabilidad si con el implemento

que hay de tecnología y de recursos tecnológicos y soportes educativos, no acortáramos la distancia que habitualmente se ha producido entre el tránsito de una enfermedad y el hecho educativo en un centro. De manera que, quienes no pueden ir, por una circunstancia no deseada, puedan en su casa tener una formación que, sin ser la que seguramente desearían, que es estar con sus compañeros en su aula y en su patio disfrutando en su colegio, pero hacer lo menos gravoso posible ese tránsito.

Esta plataforma cubrirá las necesidades relacionadas con aprendizajes curriculares y servirá de canal de comunicación entre los alumnos, el centro educativo y sus profesores. Este proyecto se llamará «Aula en línea», y cuenta con la colaboración de la Asociación Educación para la salud y la Asociación Protégeles, y comenzará a pilotarse en aulas hospitalarias y en algunos domicilios de alumnos y alumnas convalecientes para el próximo curso.

Muchas gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Señora Carrillo, tiene todavía tiempo para su segunda intervención.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Gracias, señora Presidenta.

Gracias, señor Consejero. Y la verdad es que, cuando se habla de aula hospitalaria —que se habla poco— en los medios de comunicación... Yo tengo que recordar que Andalucía, hace muchos años, esa atención al alumnado en aulas hospitalarias fuimos también pioneros. Lo que pasa es que, como siempre, los andaluces —y aquí hago también una autocrítica al propio Grupo Socialista—, pues, que no sabemos dar a conocer bien lo que hacemos, porque es curioso que en otros medios de comunicación del territorio nacional se hable mucho de aulas hospitalarias —parece que no es interés, ¿eh?... nosotros no sabemos venderlo— y para los medios de comunicación de Andalucía no lo son.

Y, como usted muy bien ha dicho, esto va a hacer que las nuevas tecnologías acorten esa distancia entre el centro y el alumno, entre el aula hospitalaria y el alumno. Eso no sería posible si la Junta de Andalucía no hubiera apostado por las nuevas tecnologías. No sé si eso ocurrirá en otras comunidades autónomas, pero creo, dudo que eso ocurra.

Y yo también... De verdad, me ha sorprendido mucho los 68.400 euros que ha dicho usted de inversión, que, efectivamente, para el presupuesto de la Junta de Andalucía es mínimo. Sin embargo, el beneficio

que se va a hacer a ese alumnado para que no haya un corte entre el centro educativo y el chaval, desde luego, es grande.

Y sí también creo... Queda poco tiempo de legislatura. Alguna vez hemos dicho, y queda algo pendiente, cómo funciona el aula digital, y al final no hemos podido ir. Pero yo creo que también sería interesante que los diputados de esta Comisión pudiéramos ver cómo funciona —yo sí lo conozco— un aula hospitalaria y, desde luego, nos podríamos sorprender.

Muchas gracias.

8-11/POC-000370. Pregunta oral relativa a los centros galardonados por promover la igualdad en las aulas

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carrillo.

Continuamos con la quinta pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a los centros galardonados por promover la igualdad en las aulas. Esta pregunta está firmada por los diputados Rodríguez Acuña, Vaca Carrillo, Arenal Catena y Carrillo Pérez. Entiendo que es el señor Rodríguez Acuña quien formula la pregunta.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, bueno, una serie de centros andaluces han sido galardonados con un conjunto de premios, concretamente, el Premio Irene, convocado por el Ministerio de Educación, en el que se ha galardonado, bueno, la actuación o algunos programas que se desarrollan en centros educativos de nuestra Comunidad.

A través de distintas modalidades y con distintos premios, bueno, pues, se reconoce o se destaca la labor de estos centros en promover la igualdad entre sus niños y niñas, con diferentes proyectos divulgativos para fomentar la igualdad a través de la lectura, los juegos o actividades complementarias. En definitiva, bueno, una forma fácil y ágil, tanto para los profesores como para los alumnos, de ir avanzando poco a poco en los valores de igualdad, algo que siempre hemos defendido, bueno, desde este grupo, desde el Grupo Parlamentario Socialista.

Los premios Irene, a los que hace referencia la pregunta, están dirigidos a colaborar, desde los centros educativos, en la erradicación de la violencia y la

promoción de la igualdad real entre hombres y mujeres. Se premia, bueno, diferentes experiencias educativas, para contribuir, intentar eliminar conductas violentas o a promover la igualdad y la cultura de paz en los diferentes centros.

Bueno, y es por todo ello que, al Grupo Socialista, le gustaría conocer con más profundidad cuáles son los centros andaluces que han contribuido a ello y, bueno, la valoración que se hace, desde el Consejo de Gobierno, de la actuación de los centros educativos andaluces en promover la igualdad.

Nada más y muchas gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Rodríguez Acuña.
Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, CONSEJERO DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señor diputado. Gracias, Presidenta.

Efectivamente, el sistema educativo constituye un espacio singular, privilegiado, yo diría que único, para fomentar lo que tiene como esencia la educación: hacer buenas personas. Es verdad que nunca eso es incompatible con formar personas preparadas para el resto de sus vidas. Y, desde luego, para construir buenas personas es importante siempre una reflexión y un acercamiento crítico y riguroso sobre las desigualdades que existen aún vigentes en nuestra sociedad entre mujeres y hombres. Y esto nos da la posibilidad de potenciar una educación también en valores muy importante, que permita un desarrollo integral de las personas, y basado en la igualdad entre niños y niñas, entre jóvenes, dentro del propio ámbito escolar.

Con esta convicción, desde la Consejería de Educación se han realizado numerosos esfuerzos en los últimos años para desplegar medidas significativas con las que favorecer la igualdad efectiva entre ambos sexos, de forma que se integre en el currículum y en la cotidianeidad de los centros educativos.

En este sentido, el I Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en la Educación, aprobado por el Consejo de Gobierno en 2005, y en el que esta consejería comenzó a trabajar desde el año 2006, ha supuesto, a mi juicio, un avance considerable en el tratamiento de la igualdad entre distintos sexos en nuestros centros.

Por ello, el trabajo que se ha realizado en los últimos cinco años para el fomento de las políticas de igualdad ha sido reconocido por el Ministerio de Educación en las tres últimas convocatorias de los premios IRENE,

de alcance nacional; premios que dicen que se circunscriben sobre el lema *La paz empieza en casa*.

Andalucía es una de las comunidades autónomas con más galardones obtenidos en estos premios. En la última edición, la de 2010, fueron distinguidos ocho centros de la comunidad por favorecer las políticas de igualdad en su labor diaria, y, en las ediciones de 2008 y 2009, la cifra de centros galardonados fue de siete.

Los premios IRENE, del Ministerio de Educación, han estrenado en 2010 una nueva modalidad, dirigida a los alumnos. Es interesante señalar que, en su primera edición, este galardón también ha correspondido a Andalucía, puesto que el primer premio ha sido para los estudiantes del IES Montes Orientales, de la localidad de Inallos, en Granada.

Me gustaría subrayar, finalmente, también, que nuestro compromiso en este terreno sigue siendo convencido y firme, y que los programas de igualdad no deben quedarse solo en su redacción en un papel. Para su desarrollo destinamos importantes recursos humanos y materiales, y, desde luego, contamos con unos aliados extraordinarios, que son los maestros y maestras, y las profesoras y profesores, sin los cuales en ningún centro entraría ese debate y esa forma de entender la igualdad como un valor esencial para la convivencia de los futuros ciudadanos de pleno derecho que están en nuestras manos.

En este sentido, le reitero que Andalucía es pionera en el desarrollo de políticas de género y de igualdad en el ámbito educativo, como lo ha sido en otras vertientes, en las que tienen que ver con la cultura de paz o con otras dimensiones de los valores más nobles que defiende siempre una sociedad democrática, y que debemos hacer todos, sin distinción de nuestra ideología o convicciones.

Muchas gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.
Señor Rodríguez Acuña.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA

—Sí. De forma muy breve, señora Presidenta.

Bueno, realmente, como ha dicho el señor Consejero, agradecerle toda la información y los datos de los centros que han sido galardonados. Y Andalucía, como ha dicho, es pionera y referente en el trabajo coeducativo en las aulas, y esto, bueno, pues, se desprende de toda la información que se nos ha trasladado.

Agradecer, como ha dicho el propio Consejero, el trabajo y el esfuerzo que realizan día a día los profesores en intentar colaborar con la Administración pública

en todos los programas y proyectos que se llevan a cabo. Y, bueno, el trabajo da sus frutos, y es reconocido por los diferentes foros estatales, que premian la actividad y el trabajo que se desarrolla desde nuestra comunidad autónoma.

Sin lugar a dudas, bueno, el plan al que se hace referencia ya es del año 2006, lleva ya varios años en vigor, y, bueno, actualmente sabemos que se está evaluando o intentando conocer, bueno, las conclusiones a las que se ha llegado, y seguro que el resultado en nuestra comunidad, bueno, pues será altamente satisfactorio.

Bueno, sabemos que no solo estos premios son los que se otorgan a la comunidad educativa; también, bueno, desde la propia Consejería se otorgan ayudas y demás a las asociaciones de padres y madres de alumnos, otros programas de coeducación que existen, o los propios premios que otorga la Consejería, que, sin lugar a dudas, redundan en un mayor esfuerzo para que la igualdad llegue cada día más a los niños y niñas de nuestra comunidad.

Bueno, animarle a seguir trabajando en esta línea, para que cada día sean más los centros educativos de nuestra comunidad que lleven a cabo programas para la igualdad.

Y nada más. Muchas gracias.

8-11/POC-000400. Pregunta oral relativa al nuevo centro educativo en la zona norte de Puerto Real, Cádiz

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Rodríguez Acuña.
Señor Consejero.

Pasamos a la sexta y última pregunta del orden del día: Pregunta oral relativa al nuevo centro educativo en la zona norte de Puerto Real, en Cádiz, cuyo proponente y firmante es la diputada Pedemonte Quintana, que tiene la palabra ya para formularla.

La señora PEDEMONTE QUINTANA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Permítame un segundo, antes de empezar la intervención. Trasladar la disculpa de mi compañero, Francisco Armijo, por no haber estado en la pregunta anterior, por coincidirle con una proposición no de ley en Cultura. Y me traslada, si es posible, el ruego de la contestación por escrito por parte del Consejero.

Muchas gracias.

Y, señora Presidenta, entro con la pregunta.

Señor Consejero, esta pregunta me gustaría, y tengo mucho interés en que los padres, más que nada, creo que usted la debe tener también, por la tranquilidad que les podemos dar a muchos padres que llevan ya un mínimo de cuatro años pidiendo y exigiendo un nuevo colegio, que se les ha prometido que se va a hacer, y la realidad es que el colegio no se hace. ¿Qué está ocurriendo? Que, cada año, el número de plazas solicitadas en una determinada zona, la zona norte, en concreto, de Puerto Real, que se ha expandido demográficamente mucho en los últimos años, que el número de niños ha crecido y, realmente, no tienen el colegio, la infraestructura educativa en el entorno cercano.

Le traigo esta pregunta porque me gustaría llevar datos concretos del compromiso claro, si es posible, y si no... Pero, la verdad, porque esos padres no pueden estar en la mentira permanentemente, o dándoseles largas. Tienen que saber a qué atenerse. La verdad es que cada año se incrementa el número de niños que se van quedando sin plaza en la zona, y se dan casos como el de este año, con niños que, viviendo a treinta metros del colegio, se tienen que trasladar tres kilómetros. Creo que eso no es deseable, ni lo queremos.

La verdad es que, durante todos estos años, pues, hay plataformas de los padres, se recogen firmas, hay manifiestos, hay mociones en el ayuntamiento e, incluso, y lo más importante, porque yo creo que a una promesa de quien tiene una responsabilidad en un principio le tenemos que dar un margen de credibilidad, si bien, después, el tiempo nos demuestre que no se ha cumplido, y me refiero a la promesa que hizo la antecesora suya, la señora Cándida Martínez, en el año 2007, que se reunió con los padres y les prometió la construcción de un colegio en la zona norte, que, además, estaría operativo en el 2010-2011. Pero está claro que no se ha hecho absolutamente nada.

Y la respuesta a este problema es fácil; es, precisamente, la construcción de este colegio. Yo, sinceramente, espero y confío en que la respuesta sea concreta, sobre todo porque no hay ninguna excusa, pues el ayuntamiento tiene cedida la parcela ya, se cedió, hay un acuerdo plenario; hay, incluso, dos parcelas con uso educativo previstas. Una, tanto en la zonal de El Almendral, como en Casines. Son dos zonas en el entorno. Es decir, que no tenemos excusa, y yo le pediría también, aprovechando, aparte de la garantía de esa promesa pública, o ese compromiso público que aquí hoy se contraiga por parte del delegado, aparte, por favor, que las madres, que fueron recibidas precisamente antes de las elecciones por la Delegada de Educación en la sede socialista, lo cual no me parece nada ético, al menos, que una delegada, que representa y debe gobernar para todos, reciba, en fechas antes de las elecciones, a unas madres que

no tienen color político, salvo en la preocupación de sus hijos, en una sede, creo que no es de recibo. No obstante, fueron porque querían resolver su problema, pero sí les digo que tienen solicitada otra reunión, y creo que lo mínimo, lo mínimo que tiene que hacer un responsable, y yo creo que usted va en esa línea, de tender la mano y escuchar, es escucharlas, pues ya llevan más de un mes esperando ser recibidas por la Delegada de Educación en Cádiz.

Espero su respuesta, señor Consejero.

Muchas gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pedemonte.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, CONSEJERO DE EDUCACIÓN

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias, señora diputada.

Efectivamente, su señoría ha señalado algunos aspectos que no admiten ninguna discusión ni ningún debate. En mi posterior intervención le detallaré algunos de los aspectos técnicos todavía no solventados por el ayuntamiento. Yo se lo voy a decir aquí para que conste en el *Diario de Sesiones* y su señoría compruebe si han sido o no resueltos.

Pero, más allá de eso, es una infraestructura absolutamente necesaria en esta zona de Puerto Real, en la zona norte. Hablamos de una zona de expansión, desarrollada en los últimos años, y es evidente que los ciudadanos tienen derecho a tener un centro educativo que les dé servicio. Además, los padres piden un centro educativo público. Por lo tanto, permítame que yo, en este caso, también agradezca a los ciudadanos, en este caso a las familias, que confían en la educación pública como el servicio mejor para sus hijos.

Mire, es verdad que empezamos las actuaciones hace varios años. En estos momentos, la decisión, ya tomada con todas las consecuencias, es que vamos a construir un CEIP, un Centro de Educación Infantil y Primaria, tipo C2, es decir, dos líneas por nivel, que rondará un presupuesto de inversión de millón y medio de euros, lo que permitirá crear 150 puestos escolares.

Ya he dado instrucciones al Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos para que llegue al límite de lo legalmente posible en todas las actuaciones, sabiendo que hay algunas a las que no podemos llegar porque no se han producido las decisiones definitivas por parte de la corporación municipal. Pero todo lo que podamos hacer, que en algunos casos la ley nos limita..., si el límite es que vayamos elaborando el proyecto hasta

donde podamos; es decir, que todos los plazos que estén en nuestra mano, todo lo que podamos hacer, en nuestra mano, con lo que queda por hacer por parte del ayuntamiento lo hagamos. Pero hay cosas que no podemos hacer todavía, hay cosas que no podemos hacer. Y no podemos hacer, pues, pues porque no se ha producido la conclusión de algunos aspectos. Pero se los detallaré en mi segunda intervención. Incluso les señalaré con una foto cómo estaba ayer el solar donde supuestamente tenemos que construir el colegio para que su señoría lo vea cómo está.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.
Señora Pedemonte Quintana.

La señora PEDEMONTE QUINTANA

—Bueno, pues yo, de entrada, le agradezco la predisposición que tiene. Le agradeceré que me diga cuál es esa tarea pendiente que tiene el ayuntamiento, porque está claro que lo que no se puede es seguir dilatando y retrasando en el tiempo este proyecto. Que a los padres no les queda, a veces, otro remedio que aguantarse, que dan muestras de paciencia, de diálogo y que realmente ante la impotencia, muchas veces, pues no les queda... Porque los niños que ya este año... Claro, el problema de esto es el tiempo que venimos perdiendo. Los niños que han entrado nuevos este año con 3 años, igual que los del año pasado, del anterior y el anterior, ya, cuando se lo hagan, a lo mejor ya no les resuelve mucho, igual ya han cambiado. Y es que este problema es sensible también a la vida familiar y a esa conciliación que queremos. En muchos casos estos colegios están vinculados, y depende, esa buena coordinación, de que los padres, sobre todo las madres, pero los padres puedan coordinar bien su trabajo con la vida de sus hijos.

Yo, señor Consejero, no quiero... Lo que me interesa, y lo traslado aquí, es, de verdad, el interés por ser un poco la voz de todos estos padres, que creo que están pidiendo algo totalmente justo y legítimo. Me agrada escuchar su buena disposición, me agrada escuchar algunos de los datos generales. Lo que pasa es que espero y deseo, primero, que me ratifique cuáles son esos pasos pendientes del ayuntamiento, porque, bueno, nosotros aquí cada uno tiene que asumir su responsabilidad cuando toca, y de eso se trata, de que avancemos en función de nuestras responsabilidades.

Y espero, de verdad, que esta vez sí llegue a buen puerto y, sobre todo, que yo le voy a seguir haciendo un seguimiento a la tarea del ayuntamiento y a su tarea, porque lo que no podemos es dejar sin respuesta a estos padres.

Y le ruego, le insisto, por favor, si en su mano está, que la delegada se reúna, que al menos los tranquilice, que hable con ellos, que les explique lo que usted me está explicando, porque muchas veces es más fácil convencer cuando realmente se tienen los datos sobre la mesa, o dando la cara aunque sea para decir un no, que dando excusas y evasivas. Porque, al final, están muy molestas, no lo entienden y realmente se sienten, al final, mal contra todo, porque realmente estas madres llevan mucho tiempo esperando que se les reciba.

Muchas gracias, señor Consejero.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pedemonte.
Señor Consejero.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, CONSEJERO DE EDUCACIÓN

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Y, muchas gracias, señora diputada, por el fondo de su pregunta y también por el tono que ha usado en plantearme su reivindicación.

Mire, aquí no hay duda de que las familias llevan razón y que necesitan un centro. Eso es indiscutible. Podemos... Podríamos enredarnos en sí por qué ha llegado un papel, no ha llegado o por qué tanto tiempo. Bueno, mire, mi compromiso es, con la documentación oficial que obra en nuestro poder, mi límite es encargar el proyecto. No puedo hacer más. No puedo hacer más, porque yo necesito lo siguiente por imperativo legal: necesito un compromiso de dotar a la finca de servicios de agua, luz, alcantarillado y accesos pavimentados adecuados para su uso; un compromiso de eliminar cualquier obstáculo o impedimento que pudiera dificultar el normal desarrollo de la obra, que desconocemos cómo está la parcela, y un compromiso del ayuntamiento de otorgar licencia de obras.

Hasta ahora lo que hemos recibido es un informe de la Gerencia de Urbanismo asegurando que esto se va a cumplir. Pero yo necesito un acuerdo de Pleno, no un informe de la Gerencia de Urbanismo. La Gerencia de Urbanismo que le mande el informe al Pleno, y que el Pleno lo acuerde y nos lo envíe.

Mire, yo le voy a mostrar el estado de la parcela actualmente. Es decir, si yo hubiera venido con el proyecto aquí hoy, nosotros no podemos licitar un proyecto a una empresa adjudicataria que no dispone allí de agua, de luz, de alcantarillado. Mire, los colegios... Nosotros hacemos colegios en Andalucía, no en Burundi. Es decir, los colegios y los equipamientos públicos en Andalucía, los de esta naturaleza o los de cualquier otra, los que promueven las instituciones mu-

nicipales o los que promueve cualquier Administración, necesitan de unas exigencias. Una empresa no puede ir a trabajar allí con un grupo electrógeno. Es decir, es que eso es razonable. Eso es lo que cumplen todas las instituciones municipales.

Yo no puedo enjuiciar —y sería injusto en este caso— o saber por qué eso no se ha producido. Es decir, no sé si es que... Yo sé que la voluntad muchas veces de los ayuntamientos topa con realidades, a veces, insoslayables. No digo que aquí haya habido dejación. En absoluto, no, no quiero pensar así. Supongo que un ayuntamiento lo que quiere es prestar un buen servicio a sus ciudadanos a todos los niveles, y, si es un servicio educativo, colaborar con la Administración responsable, en este caso la Consejería de Educación, para hacerlo. No sé si es que es una parcela de un ordenamiento relativamente reciente... En fin, desconozco el detalle. Quizá su señoría tenga más información sobre eso. Lo que sí le digo es que no están completos los elementos y las garantías para que nosotros podamos tener más allá del proyecto, licitar la obra y adjudicarla, porque es que no nos lo permite la ley.

Es verdad que es un buen síntoma que la Gerencia de Urbanismo haya dicho que eso se va a cumplir. Pero los servicios jurídicos que disparan los procedimientos de construcciones y de equipamientos educativos tienen que solventarse con el amparo de la ley. Y el amparo de la ley dice que tiene que ser un pleno quien tiene que aprobarlo. Cuanto antes esté, antes podremos actuar. Pero en estos momentos ya le digo a su señoría que no está concluido. Aunque es verdad que está muy avanzado, pero no está plenamente concluido.

Y, luego, reiterarle a su señoría que, efectivamente, la Delegación de Educación está estudiando también, porque así se lo hemos encargado, los casos de todos aquellos alumnos asignados a su..., alejados de su lugar de residencia. Estamos hablando de seis alumnos, pero seis alumnos... Mientras haya uno, es un problema importante. Y, por lo tanto, hay que evitar que esas familias puedan tener la dificultad de trasladar a sus hijos a distancias, pues, que no son asumibles. Por lo tanto, vamos a trabajar durante todo este tiempo, hasta la apertura del curso, para tomar las decisiones y hacer que esos niños y niñas recorran la menor distancia posible para ir a sus clases.

Y, antes de terminar, Presidenta, permítame agradecerle a los grupos políticos el contenido de las iniciativas y agradecerles el tono que todos han mantenido en este debate, que siempre es de agradecer.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Sustanciado el orden del día, despedir y cerrar la Comisión, no sin agradecer lo que, aunque forma parte de sus obligaciones, pues, también, como comprenderá el señor Consejero, nos es muy grato tener en cada una de las comisiones que se celebran y en cada uno de los órdenes del día que convocamos.

Muchas gracias, y feliz viaje de vuelta.



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET

El servicio de Publicaciones Oficiales es la unidad administrativa responsable de la edición del Boletín Oficial, el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía y la Colección Legislativa y de la gestión de las grabaciones de las sesiones parlamentarias.

En el ámbito de la página institucional de la Cámara andaluza podrá encontrar la siguiente información en relación con las publicaciones oficiales:



- Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía

- Diario de Sesiones del Pleno, de la Diputación Permanente y de las Comisiones

- Epígrafes de clasificación de las publicaciones oficiales

- Índices y estadísticas de la actividad parlamentaria, objeto de publicación



- Textos legales en tramitación

- Colección Legislativa

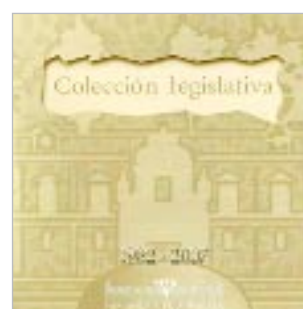
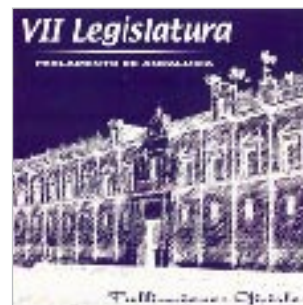
www.parlamentodeandalucia.es

SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

PUBLICACIONES OFICIALES:

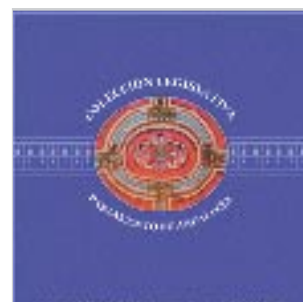
- Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- Colección de los Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Están disponibles en CD-ROM las seis primeras legislaturas.
- A partir de la VII legislatura la colección de «Publicaciones oficiales» reúne conjuntamente los boletines oficiales y los diarios de sesiones.

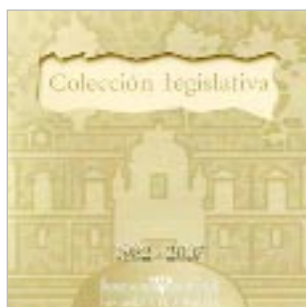


(Próximos lanzamientos VIII Legislatura)

COLECCIÓN LEGISLATIVA:

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicación en los diferentes boletines oficiales e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún procedimiento de inconstitucionalidad.
- Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.





SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

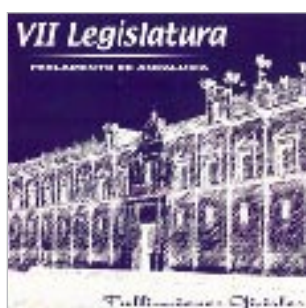
(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía